

Acta de la Junta de Facultad ordinaria, celebrada mediante videoconferencia el 27 de enero de 2021 a las 12:00 horas

---

**LISTA DE ASISTENTES**

Enrique Alonso González  
Eva Alonso Velasco.  
María Laura Arce Álvarez.  
Raquel Arias Careaga.  
Carlos Arteaga Cardineau.  
Javier Baena Preysler.  
Diego A. Barrado Timón.  
Luis Berrocal Rangel.  
Concepción Camarero Bullón.  
Mariano de la Campa Gutiérrez.  
Carlos Javier Carlos Morales.  
Ángel Cebollero Montero.  
Avelino Corral Esteban.  
María Amelia Fernández Rodríguez.  
Javier García González.  
Yolanda García Hernández.  
Diego S. Garrocho Salcedo.  
Juan Carlos Gómez Alonso.  
Pilar González España.  
Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez-Benita.  
Jesús Manuel Herraiz Sanz.  
María Leticia Herrero Rodes.  
Mauro Jiménez Martínez.  
Germán Labrador López de Azcona.  
Rosario López Gregoris.  
Misael Arturo López Zapico.  
Ana Llinares García.  
Luisa Martín Rojo.  
Patricia Martínez García.  
Amaya Mendikoetxea Pelayo.

Fermín Miranda García.

Esperanza Mó Romero.

Susana Murcia Bielsa.

Ana Orbegozo Desdentado.

Andrea Pagès Poyatos.

Juan Luis Pan-Montojo González.

Javier Pérez Núñez.

Ana I. Planet Contreras.

Lourdes Prados Torreira.

María Ángeles Ramírez Fernández.

Manuel Rivero Rodríguez.

Margarita E. Rodríguez García.

Carmen Rodríguez López.

Verónica Román Mínguez.

José María Sánchez Benito.

Eduardo Sánchez Moreno.

Ana María Serradilla Castaño.

Araceli Striano Corrochano.

M. Pilar Suárez Pascual.

Jorge Tomás García.

Concepción Torres Navas.

Luis Unceta Gómez.

Isabel Veloso Santamaría.

Jesús de la Villa Polo.

José María Zamora Calvo.

**EXCUSA ASISTENCIA**

Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño.

Joaquín Barrio Martín.

Valeria Camporesi.

## **1. Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión anterior.**

Toma la palabra el secretario académico de la Facultad y propone para su aprobación el acta de la Junta celebrada el 9 de diciembre. Jesús de la Villa toma la palabra y solicita completar su intervención en el acta en torno a los efectos negativos en términos de promoción que tiene la baja por maternidad, tal y como lo expresó el 9 de diciembre. Así pues, en su intervención solicita que la prórroga en el contrato laboral antes de la promoción quedara como una posibilidad pero no como una obligación para las compañeras que han estado de baja por maternidad. Toma la palabra Diego Barrado y solicita que en el acta también aparezca la intervención que realizó en ese sentido, ampliando lo señalado por el profesor de la Villa no solo para las compañeras que han estado de baja por maternidad, sino también para todos los compañeros que han tenido una baja médica. El secretario académico toma nota de estas solicitudes y procederá a incorporarlas al acta de la Junta de Facultad del 9 de diciembre de 2020.

Se aprueba por asentimiento con los cambios arriba apuntados.

## **2. Informe de la decana.**

La decana traslada a los miembros de la Junta sus mejores deseos para el año 2021, que ha comenzado de una manera accidentada. Espera que pronto se pueda recuperar cierta normalidad en la vida académica y también personal. Así se lo desea muy sinceramente a todas y a todos.

Comienza expresando sus más sentidas condolencias por la pérdida de nuestro querido compañero y amigo Florencio Sevilla, que nos dejó el 18 de diciembre. Su pérdida tan inesperada ha golpeado y consternado a todos los miembros de la Facultad. En nombre de la Facultad la decana quiere hacer llegar su apoyo y su solidaridad a la familia de Florencio, a los compañeros y compañeras del departamento de Filología Española y del conjunto de la Facultad a quienes acompaña en el duelo. Florencio ha sido un magnífico profesor muy querido por sus estudiantes, muy dedicado a su investigación y siempre al servicio de la Facultad. En el recuerdo de todos quedarán los congresos de Edad de Oro, su dedicación como secretario de la Facultad, como director del Departamento y como coordinador del Máster de Literaturas Hispánicas, tarea en la que estuvo trabajando con mucho desvelo hasta pocos días antes de sentirse enfermo. La decana espera que una vez que se recupere la normalidad podamos reunirnos y celebrar un acto en su recuerdo.

La decana expresa su pésame al profesor Fernando Andrés, que fue director del Departamento de Historia Moderna y miembro de la junta durante mucho tiempo, por la pérdida de su madre.

Al presentar el informe, se refiere a las excepcionales circunstancias en las que ha comenzado el semestre como consecuencia del temporal y de la ola de frío. De nuevo se han tenido que tomar decisiones por parte del equipo decanal con muy poco margen de consulta y en un contexto de incertidumbre, de las que quiere dar cuenta ante la junta.

El 7 de enero fueron convocados los decanos por el rector a una reunión en la que éste les confirmó que, tras una reunión con las autoridades de la Comunidad de Madrid, se iban a mantener todos los planes de evaluación en todas las universidades tal y como estaban previstos. Ante el anuncio del temporal, se acordó aplazar el inicio del comienzo de los exámenes, retrasándolos unos días, una medida que no afectaba demasiado al centro, puesto que dicha semana se había programado como periodo docente y estaba prevista la docencia en Teams para los dos subgrupos juntos, de manera solo planteaba problema del día 15, primer día de exámenes, lo que puso en conocimiento de los directores de departamento.

El 10 de enero, se envió el Comunicado del rector a toda la UAM ordenando la cancelación de la actividad presencial del 11 al 16 de enero. A continuación, una vez consultados los directores y directoras de

departamento, la decana envió un comunicado a la Facultad en el que se anunciaba el traslado de las pruebas de evaluación presenciales previstas para el viernes 15 al viernes 29 de enero.

El jueves 14 se convocó a una nueva reunión con los equipos de los centros y los representantes de estudiantes, en la que el gerente y el vicerrector de campus presentaron un informe de la situación del campus tras el temporal y dieron cuenta del ritmo de los trabajos de limpieza y reparación. Ante la dificultad de terminar dichos trabajos en el tiempo inicialmente previsto, se consideró que los estudiantes y los docentes necesitaban cuanto antes tener un marco de certeza en cuanto a las fechas de celebración de los exámenes, y que no sería deseable tener que anunciar el martes 19 nuevos cambios. Se convino que lo más prudente para asegurar el acceso y la movilidad al campus sería retrasar el periodo de evaluación del 25 al 6 de febrero y aplazar el comienzo del segundo semestre al 8 de febrero.

De lo tratado en esta reunión informó la decana ese mismo día a los directores de departamento y consultó con ellos la solución para nuestro centro, que consistía en trasladar en bloque los exámenes programados del 18 al 22 de enero a la semana del 1 al 5 de febrero, en los mismos horarios y en las mismas aulas.

El jueves 14 se comunicó la Resolución del rector, por la que se prolongaba la cancelación de la actividad presencial hasta el 24 de enero (inclusive) y se instaba a los centros a reprogramar los calendarios de evaluación y a comunicar los cambios a la mayor brevedad posible. A continuación, ese mismo día, se envió un nuevo comunicado de la Facultad informando del reajuste del calendario de la Facultad, que quedaba establecido del siguiente modo:

- El periodo de evaluación de la convocatoria ordinaria queda fijado del 25 de enero al 5 de febrero.
- Las pruebas de evaluación presencial programadas en la semana del 18 al 22 de enero se trasladan en bloque a la semana del 1 al 5 de febrero en los mismos horarios y en las mismas aulas.
- Las clases del segundo semestre comenzarán el 8 de febrero tanto para grado como para máster.
- El cierre de actas se retrasa hasta el 3 de marzo para todas las titulaciones.

El 15 de enero se convocó un Consejo de Gobierno extraordinario para aprobar la modificación del calendario de exámenes en lo relativo al periodo de la evaluación ordinaria del 1º semestre.

Los cambios de las fechas de exámenes se realizaron desde la administración de la Facultad y quedaron publicadas el 17 de enero.

El 18 de enero, se envió un nuevo comunicado de la Facultad a docentes y estudiantes, haciéndoles llegar el Protocolo Covid-19 de la UAM para la realización de los exámenes presenciales, siguiendo las instrucciones del Responsable Covid de la UAM, y las Medidas de la Facultad de Filosofía y Letras sobre calefacción y ventilación. Estas medidas fueron adoptadas en respuesta a la petición de los delegados y delegadas de grado e informadas y consultadas previamente a las direcciones de departamento. El objetivo de las mismas era establecer un plan de contingencia para que se pudiese asegurar que las aulas reunían las medidas necesarias.

El 10 de enero comenzaron los trabajos de limpieza y reparación en el campus, de los que fueron informando a los decanos desde la Gerencia, información que se trasladó resumida a las direcciones de departamento. Dichos trabajos se dieron por concluidos el 22 de enero, tal y como consta en el informe final que se ha compartido con los miembros de la Junta. La decana hace constar de manera expresa su agradecimiento al gerente y al director de infraestructuras, por su atención y su dedicación a las necesidades de la Facultad y de todo el campus durante estas semanas difíciles.

En la Facultad, a parte de la caída de árboles en las zonas lindantes y patios interiores, se han producido daños importantes en el módulo de Geografía donde se filtró el agua y se desprendió el falso techo en distintos espacios, pero lamentablemente, además de estos desperfectos materiales, también puede haber pérdidas en equipamiento de alto valor para los proyectos de investigación, que habrán de ser inventariados debidamente para que se puedan evaluar estas pérdidas. El gerente se está ocupando de reorganizar los espacios y las reparaciones. La decana se pone a disposición del departamento para cuanto sea necesario.

Las pruebas de evaluación comenzaron el lunes 25 con normalidad y sin incidencias y se están llevando a cabo con todas las medidas de seguridad y aforo. Algunos docentes han informado de que se forman grupos de estudiantes al terminar las pruebas. La vicedecana de Estudiantes ha enviado un mensaje a las delegadas y delegados para pedirles que extremen las precauciones y eviten las reuniones en los intervalos entre exámenes.

A la vista de cómo la Facultad se ha adaptado a esta nueva situación sobrevenida, la decana agradece a todos y a todas, estudiantes, docentes y personal de la administración y servicios, su total cooperación y su comprensión en estas semanas tan difíciles.

Ante la preocupante evolución de la situación epidemiológica de Madrid, la decana señala que el equipo de dirección estará muy atento lo que vayan estableciendo y ordenando desde la Consejería de Sanidad para adaptar las actividades docentes si fuera necesario a lo que determinen.

Según los datos de la Unidad Covid, la tasa de incidencia en el campus es de 284,5 (en la Comunidad de Madrid, la tasa es de 595), hay registrados 169 confinados y 88 casos activos. Los datos muestran una evolución desfavorable, si se tiene en cuenta que en diciembre había 83 confinados y 34 casos activos.

La decana señala que el consejero de Universidades su comparecencia dijo que las universidades son espacios seguros y que se están aplicando las normas de manera muy estricta. La universidad debe seguir a las indicaciones de la Comunidad de Madrid, por si establecen nuevas restricciones. Cualquier cambio se haría previa resolución del rector, como sucedió con el aplazamiento del calendario de evaluación con motivo del temporal, y a partir de esa orden y del marco establecido por el rectorado, los centros tendrán que adoptar las medidas oportunas, como se hizo en anteriores ocasiones. La decana está en contacto permanente con los decanos, decana y director, con los que se reúne con frecuencia para actuar de manera coordinada, y compartir cómo se están desarrollando las pruebas en los distintos centros. El equipo rectoral mantiene una comunicación constante con todos los centros. También reciben información del Comité Médico de la UAM.

En la comisión de estudios del martes 19 de enero, los vicedecanos informaron de las modificaciones del calendario a los coordinadores de grado y posgrado, y acordaron la adaptación del periodo de docencia al retraso del inicio del semestre, que supone perder una semana de clases. De todo ello informarán en su punto el vicedecano de Grado, así como del calendario de evaluación y docencia del 2º semestre que se acordó en la comisión de estudios de la UAM martes 26 de enero.

La decana considera que lamentablemente estamos en un momento crítico, que nos obligan a trabajar con un marco incierto y cambiante, al que tenemos que adaptarnos como se ha hecho desde el inicio de la pandemia. Agradece una vez más el esfuerzo constante de adaptación de toda la comunidad académica.

Termina el informe refiriéndose a la reunión convocada por el vicerrector de Transferencia e Innovación sobre el plan de Transformación digital, que tuvo lugar el 8 de diciembre. En dicha reunión se establecieron líneas generales de actuación (docencia, administración, investigación) y se propuso crear una oficina con representantes de cada centro, que se encargará de valorar los proyectos, si bien considera la decana que habría que empezar por definir las necesidades generales y las carencias en los diferentes ámbitos para actuar sobre ellas de manera prioritaria.

Finalizada la intervención de la decana, se abre un turno de palabra.

Toma la palabra Diego Barrado para agradecer al equipo decanal y al administrador gerente la ayuda recibida para gestionar el arreglo de los daños causados por el temporal. Indica que es posible que sea necesario encontrar un espacio para el laboratorio de Geografía Física y que los profesores puedan seguir realizando su labor docente e investigadora. Será necesario hacer un balance de los daños y encontrar soluciones para la marcha del segundo cuatrimestre.

Toma la palabra Enrique Alonso quien agradece las gestiones realizadas con respecto al temporal y a la preparación de los exámenes en un horizonte pandémico que nos exige todas las medidas de seguridad y pregunta si debemos ir trabajando ya hacia el paso a la docencia online. La decana contesta que la Comisión de Estudios ha tratado ese asunto y está previsto cómo sería ese cambio en el caso de que no hubiera presencialidad alguna. No obstante, no sabemos cuándo podría ser y si se llegará a ese punto, que todos

evitaríamos en la medida de lo posible. De momento sabemos cuáles son las medidas de la CAM en los próximos 15 días. Pero debemos estar preparados. En este sentido, toma la palabra el vicedecano de Estudios de Grado e indica que en el plan general y en las adendas está previsto que no habría un cambio en cuanto al periodo de docencia. El cambio sería pasar de la presencialidad a docencia telemática en Teams.

Sobre este asunto hay algunas intervenciones en el chat de la reunión a las que el vicedecano de Estudios de Grado contesta e indica que nuestro centro tomará las medidas que señale la CAM. Del mismo modo, por último, la decana reitera que es el Gobierno de la Comunidad de Madrid quien debería señalar ese paso a la docencia telemática, si fuera necesario por el devenir de la situación pandémica.

### **3. Aprobación, si procede, del presupuesto de la Facultad de Filosofía y Letras para el año 2021.**

Toma la palabra la decana, quien expone el presupuesto de la Facultad de Filosofía y Letras para el año 2021, antes compartido con los miembros de la Junta en la carpeta compartida. La decana presenta el Presupuesto de la Facultad para 2021 e indica que el presupuesto general de la UAM se aprobó en consejo de gobierno de 14 de diciembre, se ha publicado en el portal de transparencia y está publicado en el BOCAM desde el día 25 de enero.

El presupuesto de la Facultad para 2021 acusa la reducción en el presupuesto corriente de la UAM del Programa para Centros docentes y departamentos, que se ha reducido un 5%. Por otra parte, la Facultad tiene menos ingresos por otras actividades (como la reversión del canon de títulos propios o las pruebas Noken que no se van a celebrar). La decana destaca el esfuerzo que ha hecho el administrador para que este ajuste sea lo más equilibrado posible. Afecta en particular a las actividades de los Programas de doctorado, que se financiaban con el canon, y que ahora se han tenido que reducir a una cuantía básica igual para todos los programas.

La decana y el administrador se ponen a disposición de la Junta para aclarar cualquier duda. El documento con el presupuesto de la Facultad de Filosofía y Letras para el año 2021 ha sido compartido con todos los miembros de la Junta con anterioridad a la reunión y se encuentra como anexo 1 en el acta.

Se aprueba por asentimiento.

Al terminar la exposición de la decana no hay ninguna intervención y se aprueba por asentimiento. El administrador gerente de la Facultad agradece en el chat de la reunión telemática la confianza depositada en la gestión económica y la aprobación del presupuesto.

### **4. Asuntos de Profesorado.**

#### **4.1. Informe del vicedecano.**

El vicedecano informa sobre la aprobación en la Comisión de Profesorado de la UAM del día 11 de diciembre de 2020 del listado de promoción de plazas de acceso a catedráticos, titulares y contratados doctores de universidad. A nuestra Facultad le correspondieron finalmente 17 promociones a CU (el máximo posible de la horquilla -10/17-); 6 a TU (horquilla 4/7) y 15 a CD (la facultad con mayor número de promociones en esta categoría).

En esa misma comisión el vicedecano preguntó, además, de acuerdo con la petición de la Comisión y de la Junta, acerca de los permisos de lactancia y del cómputo de las bajas en las promociones a CDI de los AD. La respuesta del vicerrector fue que la política actual de no cubrir los permisos de lactancia con prórrogas de los contratos de asociado tenía una motivación económica, pero que se estudiaría una revisión, al igual que en el asunto del cómputo de bajas. La Comisión de Profesorado de la Facultad, en su sesión del día 25 acordó dirigirse a la Unidad de Igualdad de Género de la UAM para solicitar su intervención en estas cuestiones.

En otro orden de cosas, el vicedecano informa sobre la conclusión de la encuesta al PDIF sobre su percepción acerca de la situación del colectivo que ha coordinado el Prof. Jorge Tomás, con una respuesta muy amplia. Sus promotores están en estos momentos en fase de estudio de los resultados. El vicedecano agradece una vez más al Prof. Tomás y a sus compañeros la iniciativa y el trabajo que han realizado.

También informa de que se encuentra muy avanzada la elaboración de la base de datos unificada para complementar el POD de la Facultad para el próximo curso 2021-2022, que coordina el Prof. Enrique Alonso. En los próximos días se procederá a poner a prueba el diseño de la base de datos y, se procederá a diseñar el método para poner en marcha su aplicación. El vicedecano agradece al Prof. Alonso su desinteresada labor en este terreno.

Finalizado el informe del vicedecano, toma la palabra el profesor Jesús de la Villa, quien desea que conste en acta su agradecimiento al vicedecano por elevar en la Comisión de Profesorado la cuestión de los efectos negativos de las bajas por maternidad con respecto a su cómputo a la hora de promocionar, pese a que el vicerrector no haya modificado el criterio y que haya aducido razones económicas, solicita que explique cuáles son esos motivos económicos para ver de qué modo podríamos cambiar la situación.

Toma la palabra el profesor Germán Labrador, quien agradece la aplicación que unifica y homogeniza el POD de la Facultad y espera conocer pronto los resultados de las pruebas de la base de datos recientemente creada. En este sentido, interviene el profesor Enrique Alonso y señala que la aplicación que ha desarrollado es muy sencilla y no cree que dé problemas.

#### **4.2. Aprobación de asuntos varios de Profesorado.**

Toma la palabra el vicedecano de Profesorado quien expone brevemente la documentación a aprobar, si procede, que ha sido antes compartida con los miembros de la Junta de Facultad. Se aprueba por asentimiento.

Toma la palabra el profesor Juan Luis Pan-Montojo, quien comenta la imposibilidad de que exista un profesor del CSIC en las comisiones de contratación. Conocida esta norma indica que comienza a trabajar para establecer un sustituto y espera que este cambio no retrase el procedimiento.

Toma la palabra el profesor Diego Barrado para agradecer la rapidez con la que el vicedecano ha tratado los asuntos de Profesorado de su departamento, especialmente, en una situación como la que viven en la que ha habido muchas plazas a resolver.

### **5. Asuntos de Estudios de Grado.**

#### **5.1. Informe del vicedecano.**

El vicedecano comienza su intervención indicando que tiene un informe muy breve dado que la mayor parte de la información sobre Estudios de Grado ya ha sido compartida por la Decana en su intervención y que, igualmente, hay un punto en el orden del día específico relativo al nuevo calendario de docencia y evaluación, que ayer fue acordado en Comisión de Estudios de la Universidad y que será previsiblemente aprobado en el Consejo de Gobierno de 5 de febrero.

Agradeció a todos los miembros de la Junta, para que como nuestros representantes lo trasladen al resto de colegas, su comprensión y flexibilidad ante las situaciones sobrevenidas, ya que a la pandemia hemos sumado en este mes los efectos de la climatología adversa. Con todo, comenta que ha de valorarse como muy positivo que en las pasadas semanas pese a la imposibilidad de acceder presencialmente al Campus la actividad en Grado se ha mantenido con normalidad en la modalidad a distancia, lo que es una muestra de esa creciente capacidad de rápida adaptación a diferentes contextos que estamos todos desarrollando a costa, por su supuesto de un gran esfuerzo.

Informó de que antes del parón vacacional de diciembre se publicaron en la web, gracias a la ayuda de todos los equipos docentes, de las coordinaciones de las CTS y de los y las secretarías académicas de los Departamentos, todas las adendas a las guías docentes de nuestros Grados para las asignaturas del segundo semestre. Conviene, en este sentido, recordar a los equipos docentes que es necesario que compartan esa adenda a la guía docente con los estudiantes en Moodle, más allá de que todas estén accesibles en la web de la Facultad.

En segundo término, el vicedecano expresó su satisfacción por haber recibido el pasado día 15 de enero el informe provisional de evaluación de la propuesta de modificación del Grado en Antropología Social y Cultural por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Las recomendaciones y subsanaciones que solicitan no parecen de calado. La coordinadora de la titulación, la profesora Alicia Campos, en diálogo con el equipo de Estudios del Rectorado, los responsables de ordenación académica y con el vicedecano ha preparado las alegaciones y ya han sido remitidas de nuevo a la Fundación. A la espera del informe definitivo todas las señales son positivas y parece razonable pensar que no habrá problema alguno para que el próximo curso académico se pueda implantar el nuevo título modificado. Gracias por ello a todas las partes implicadas.

En lo que se refiere a procesos abiertos, actualmente las distintas Comisiones Técnicas de Seguimiento están trabajando en la confección de la oferta docente para el curso 2021-22. El plazo interno fijado es el del jueves 4 de febrero. El vicedecano insiste en sus palabras de agradecimiento por tener que atender esta tarea con tanta premura y queda a la disposición de los coordinadores de título para ayudarles en lo que esté en su mano. Para ello además tuvo lugar la pasada semana de un Comisión de Estudios de nuestra Facultad donde se acordó el procedimiento a seguir para la oferta de asignaturas transversales vinculadas a nuestro centro.

En esa misma Comisión también se acordó que de cara al segundo semestre, para evitar modificar nuevamente las fechas de los exámenes (además constreñidas en el caso de la convocatoria extraordinaria por la celebración de las pruebas de la EVAU), el principal efecto en Grado de la reprogramación de calendario académico se traducirá en que el segundo semestre en lugar de 14 semanas de docencia presencial en el aula (7 para cada subgrupo), tendremos 13 semanas de docencia. Para evitar ir descabalgados la propuesta aceptaba por la Comisión de Estudios fue que la semana del 8 al 12 de febrero se realicen las clases vía Teams para todo el grupo (lo que permite esencialmente que todos los estudiantes cumplan las 14 semanas programas en nuestras guías) y a partir de ahí se comenzaría con la rotación habitual, comenzando en la semana 15 el subgrupo impar y a partir de ahí cada subgrupo tendría entonces seis semanas de docencia presencial en el campus.

Por último, en la Comisión de Estudios de la Facultad se llegó también a la conclusión de la conveniencia de repensar lo relativo al escalonamiento de las clases ya que esos 5 minutos que habíamos acordado en función de los Grados parece que ha generado algún problema y confusión. Cuestión de aforo, pero está ahora más controlado.

Para concluir su informe, aunque sea algo que conocen mucho mejor otros miembros del equipo, el vicedecano mencionó que, si cualquier alumno de Grado se pone en contacto con sus docentes para informarles de que por una cuarentena médica o enfermedad no puede realizar la prueba final, es necesario que escriba a la cuenta de los responsables COVID de la Facultad para comunicar su caso. A partir de ahí, cada docente tendrá que indicar al alumno el procedimiento a seguir, tal y como dicta la normativa de evaluación y como hemos venido haciendo en curso anteriores. Lo único que deseaba aclarar con su comentario es que a esa persona se le ha de examinar en la misma modalidad que al resto de sus compañeros y a ser posible en una fecha alternativa dentro del periodo de evaluación y antes del cierre de actas.

Con esta última apreciación el vicedecano finalizó su informe sin que hubiera ninguna petición de palabra.

En el chat la profesora Ángeles Ramírez, directora del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, escribe: «Desde la Dirección del Departamento de Antropología Social y PFE, solicitamos al Secretario que conste en acta de la Junta de hoy, nuestro agradecimiento a todo el equipo decanal y muy especialmente, al Vicedecano de Estudios de Grado, Arturo López Zapico, así como a la Vicedecana de Empleabilidad, Relaciones Institucionales y Formación Continua, Susana Murcia Bielsa, por su enorme apoyo en este largo proceso».

**5.2. Ratificación, si procede, de la decisión adoptada por la Comisión de Estudios el día 18 de diciembre de 2020 mediante la cual fueron aprobadas las adendas a las guías docentes de las asignaturas de Grado del segundo cuatrimestre del curso académico 2020-2021.**

El vicedecano tras informar de cómo se habían preparado las adendas y del recorrido que habían tenido las mismas a través de la revisión de la Comisión de Estudios de la Facultad solicitó la ratificación de estas. Se ratifican por asentimiento.

**6. Asuntos de Estudios de Posgrado.**

**6.1. Informe de la vicedecana.**

La vicedecana de Posgrado toma la palabra e informa de que el 15 de enero se recibió la respuesta a las alegaciones a la memoria de verificación del nuevo título de Máster en Historia del Arte de la Edad Moderna: Tradición Clásica y Mundo Globalizado y que se ha aprobado, por lo que ya se está procediendo a la preparación de la web y de SIGMA para que el proceso de preinscripción comience en unas semanas con el resto de los títulos.

También informa de que se ha procedido al grabado en la aplicación del Ministerio de las modificaciones de los Máster en Filología Clásica y Máster en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura dentro de los plazos previstos y que espera que la oferta del curso próximo recoja ya las modificaciones.

Respecto a la docencia de segundo semestre en los Máster, tal y como se planteó en la Comisión de estudios a la que ha hecho referencia el vicedecano de grado, está previsto que se reanuden las clases el 8 de febrero en las aulas asignadas y en modalidad presencial -salvo en el caso de los docentes que tienen exención de aula por vulnerabilidad-. Se ha actualizado la información en la web en las fichas de los Master cumpliendo con lo indicado en Rectorado.

Se abre un turno de intervenciones al finalizar la vicedecana su informe. Toma la palabra el profesor Jorge Tomás para agradecer el trabajo realizado desde decanato en relación con el nuevo título de Posgrado de Historia y Teoría del Arte. Toma la palabra la profesora Araceli Striano quien agradece la ayuda de la vicedecana y del delegado de Posgrado, Luis Unceta, que ha asumido la coordinación del Máster en Filología Clásica y el trabajo de preparación de la modificación del Máster que ha resultado complejo por su carácter de interuniversitario.

**7. Asuntos de Investigación, Transferencia del conocimiento y Biblioteca.**

**7.1. Informe del vicedecano.**

Toma la palabra el Vicedecano de Investigación e informa de que no ha habido ninguna Comisión de Investigación en el Rectorado por lo que la información trasladable se circunscribe, casi en exclusiva, a cuestiones relativas a plazos de procesos abiertos. Con respecto a los sexenios de investigación subraya que dado el tiempo que la plataforma no ha estado operativa el plazo estará abierto hasta el día 8 de febrero.

Asimismo, hace constar las solicitudes que se han realizado en el marco del programa Ramón y Cajal desde los distintos Departamentos: dos del Departamento de Filología Española; una el Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; una del Departamento de Historia y Teoría del Arte; y otra del Departamento de Antropología.

El Vicedecano de investigación informa de la situación actual de la Biblioteca de Humanidades y de las dificultades que tiene para mantener los contratos que sustituyeron las funciones realizadas por estudiantes en prácticas. Esos contratos tienen una duración transitoria que, una vez que llegan a término, no pueden prorrogarse. En cualquier caso, en la Comisión General de Biblioteca, celebrada el 26 de enero, se detalló que las cuatro plazas creadas nivel 22 en Consejo de Gobierno de 18.12.20 y (BOCM 12.01.21) dependientes

de la Dirección, quedan inicialmente distribuidas en las bibliotecas de Derecho, Educación, Humanidades y Psicología, lo que supondrá un mínimo alivio que en ningún caso puede dar por resuelto un problema que será creciente. Propone, por lo tanto, mantener una atención prioritaria sobre esta cuestión para poder mantener el funcionamiento con garantías de la Biblioteca.

Con respecto al uso de los espacios de estudio el Vicedecano informa de que desde el inicio de la pandemia tan sólo un día la Sala de Estudio de la Biblioteca de Humanidades ha llegado a su máximo de ocupación, manteniéndose el resto de los días muy lejos de ese límite. Asimismo, recuerda que en la Facultad de Ciencias hay un horario continuado de 10:00h a 19:00h, al igual que la Sala Búho, además de la sala habilitada al efecto en nuestra Facultad.

Sin intervenciones al finalizar el informe.

## **8. Asuntos de Estudiantes, Igualdad y Cultura.**

### **8.1. Informe de la vicedecana.**

Toma la palabra la vicedecana de Estudiantes, Igualdad y Cultura e informa de los acuerdos más relevantes alcanzados por la Comisión Delegada de Estudiantes, celebrada el día 26 de enero:

En primer lugar, da a conocer a la Junta la información proporcionada por la vicerrectora de estudiantes acerca de la incompatibilidad entre las becas generales del Ministerio y las Ayudas complementarias, que obligará a modificar las bases de la convocatoria de estas ayudas complementarias. La modificación excluirá de los requisitos para solicitar las ayudas complementarias, las ayudas del Ministerio, manteniéndose el requisito de contar con las ayudas del Fondo Social de la UAM, si se quiere optar a las mismas. Para no perjudicar a los estudiantes que cuenten con esas becas del ministerio, si les fuera concedida la ayuda complementaria, podrán elegir a posteriori entre ambos apoyos económicos. Recuerda que el plazo de solicitud tanto de las ayudas complementarias como las de Fondo Social de la UAM transcurre entre el 6 y el 23 de abril.

La vicedecana informa también de la aprobación de los calendarios de Compensación, Permanencia y Convocatoria Extraordinaria, siendo la convocatoria más inminente la del Tribunal de Compensación entre los días 4 y 10 de marzo

Sin intervenciones al finalizar el informe.

## **9. Asuntos de Relaciones Internacionales y Movilidad.**

### **9.1. Informe de la vicedecana.**

La vicedecana informa sobre la situación de las universidades británicas tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea. El Brexit deja las universidades británicas fuera del programa Erasmus+. No obstante, la vicedecana resalta que los estudiantes que sean adjudicatarios de plazas de movilidad en universidades del Reino Unido en el marco de la Convocatoria Erasmus 2021-22 van a seguir realizando estas movilizaciones en el marco del Programa Erasmus y en las condiciones establecidas por dicho programa.

La vicedecana informa de que el gobierno británico ya está inmerso en la creación de su propio programa de movilidad –Programa Turing– y, aunque apenas se conocen detalles, sí se sabe que será un programa unilateral en términos de financiación, esto es, financiará exclusivamente a los estudiantes británicos. Sin embargo, la vicedecana trata de destacar notas positivas. En términos de acuerdos, las universidades británicas siguen mostrando su voluntad de mantener las relaciones bilaterales con las universidades que tienen convenios. Y en términos de estrategia y financiación, la buena noticia es que hay margen para ir diseñando los nuevos acuerdos bilaterales con las universidades británicas, porque los acuerdos para este curso y para 2021-2022 se renovaron todos automáticamente y se ha estudiado ya una posible vía para financiarlos. Lógicamente, otra cuestión son las condiciones de entrada y estancia en el Reino Unido de nuestros estudiantes –y de los británicos que decidan salir a estudiar fuera de su país–.

Para más adelante, a partir del curso 2022-2023, habrá que definir bajo qué programa se pueden contemplar los nuevos acuerdos –se habla de una nueva actividad dentro de la movilidad KA103 internacional, la que contempla movilidad fuera de los países del programa Erasmus+, pero todavía queda por saber si ahí podría entrar el Reino Unido–, y a partir de ahí, valorar qué opción de financiación podría utilizarse.

Como segundo punto de su informe y en relación a Civis, la vicedecana informa de los últimos nombramientos dentro de la Facultad relacionados con esta alianza. Los nombramientos han sido para los *hub councils*, por un lado, y para los equipos de trabajo, por otro, que integrarán dos de los últimos *hubs* puestos en marcha, dada la estrecha relación entre las temáticas de estos nuevos hubs (Cultura, Sociedad y Patrimonio; y Ciudades, Territorios y Movilidad) y los grados y estudios de nuestra facultad.

Los profesores que pasarán a formar parte de los *hub councils* son:

- Javier Salido, del departamento de Prehistoria y Arqueología, será uno de los dos integrantes en el hub council de Cultura, Sociedad y Patrimonio; y
  - Carmen Hidalgo, del departamento de Geografía, lo será en el hub de Ciudades, Territorio y Movilidad.
- Además, formarán parte del equipo de trabajo del hub de Cultura, Sociedad y Patrimonio, otros tres profesores de nuestra facultad:
- Virtudes Téllez, del departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico,
  - Ángela Pérez, de Historia Contemporánea y
  - Juan Luis González, del departamento de Historia y Teoría del Arte.

La vicedecana resalta que, si bien estos profesores y sus equipos dirigirán el trabajo en el marco de los hubs, la participación estará siempre abierta a aquellos profesores que tengan interés en las distintas actividades.

Sin intervenciones al finalizar el informe.

## **9.2. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración para la movilidad de PDI con la Universidad Autónoma de Chile.**

La vicedecana expone a la Junta que el convenio ha sido promovido por la profesora Gloria Mora Rodríguez, del departamento de Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática, y estaría abierto a todo el PDI de la Facultad y de las facultades que lo estimaran conveniente.

El Convenio ha sido aprobado en Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad, y tras su aprobación en Junta, si procede, pasaría a enviarse a Asesoría Jurídica y a la Comisión de Internacionalización de Rectorado para completar el proceso hasta su aprobación final en el Consejo de Gobierno. La documentación se ha compartido con los miembros de la Junta de Facultad con anterioridad a la celebración de la reunión.

Se aprueba por asentimiento.

## **10. Asuntos de Calidad e Innovación.**

### **10. 1. Informe del vicedecano.**

El vicedecano toma la palabra e indica que será breve en su informe. Anuncia que al día siguiente de la celebración de la Junta de Facultad tendrá lugar la Comisión de Calidad de rectorado e informa sobre los puntos que se abordarán.

El primero, es relativo a la aprobación de la próxima convocatoria Docentia, que se mantendrá con los mismos criterios que la anterior. Otra cosa es que fruto de la reunión a celebrarse se acometan cambios. De momento, desde la Facultad y siempre con las dificultades que entraña proponer cambios en Docentia, cuanto menos, rogará que se eliminen, a ser posible, las dimensiones de criterios que exigen para la

obtención de las calificaciones de A y B. Así, por ejemplo, para una A, con un mínimo de puntuación de 90, se exige que al menos tres dimensiones deben tener una puntuación mínima del 80% del valor de la dimensión. Para el caso de la B se expone lo siguiente:

---

	<b><u>Vía 1</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Puntuación total:</b> mínimo 70 puntos y</li><li>- <b>Dimensión 2:</b> puntuación superior al 60% del valor de la dimensión y</li><li>- <b>Dimensiones 1, 3 y 4:</b></li><li>- al menos una dimensión con puntuación mínima del 60% del valor de la dimensión</li><li>- al menos una dimensión con puntuación mínima del 40% del valor de la dimensión.</li></ul>
<b>B</b>	<b><u>Vía 2</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Puntuación total:</b> mínimo de 70 puntos</li><li>- <b>Dimensión 1:</b> puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión</li><li>- <b>Dimensión 2:</b> puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión</li><li>- <b>Dimensión 3 y 4:</b> puntuación mínima del 25% de la suma de las dos dimensiones.</li></ul>

---

En definitiva, solicitaría la eliminación de esos criterios y que se simplifique a que con la obtención de puntos sea suficiente. De todas formas, el vicedecano es consciente de que habría que cambiar toda Docencia, pero ahora mismo al estar sometidos a un control por parte de la Fundación con el plan del año pasado no cree que sea posible.

No obstante, todo dependerá del desarrollo de la reunión y de la reacción del resto de vicedecanos y miembros de dicha comisión.

El siguiente punto es destacar, que una vez más y fruto de la crisis climática Filomena, se ha pospuesto las Jornadas de Innovación Docente de la UAM, y es presumible que sean para el 22 de febrero, aunque queda expuesto a aprobación.

Por otro lado, la Fundación Madri+D, ha vuelto a calificar como favorable varios títulos que estaban en Seguimiento. En definitiva, seguirán aunque con alguna recomendación: Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual, Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano, Máster Universitario en Crítica y Argumentación Filosófica, Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Británicos y de los Países de Habla Inglesa, Máster Universitario en Lingüística Aplicada al Inglés, Máster Universitario en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos.

Quedan algunos títulos todavía por recibir el informe de Evaluación y que esperamos no se haga tardar más allá del mes de febrero.

El vicedecano hace una aclaración relativa a los comunicados sobre la resolución de los informes que envía la Fundación Madri+D: somos más que conscientes de que los comunicados llegan a varios coordinadores y responsables que no tienen por qué corresponderse con los títulos. Desde Seguimiento de Títulos hemos rogado que se envíen sólo a los responsables del título afectado, pero según la Fundación su sistema lo envía a todos. Ruego pues paciencia en estos tiempos ante el bombardeo de la información. Seguiremos solicitando que lo solucionen.

Finalmente, el vicedecano comunica que se acaba de recibir la primera cobertura de encuestas de este semestre y el balance a otros años no es negativo, ya que tenemos un 15% de cobertura en la de profesor y un 17% en las de asignatura.

Al finalizar el informe del vicedecano se abre un turno de palabra e interviene la profesora Amaya Mendikoetxea, quien pregunta por el motivo por el que se solicitó a la UAM una mejora del plan Docencia. El vicedecano responde que en líneas generales se debió al escaso del número de participantes, es decir, la baja cobertura que presenta este programa. Recientemente se acaba de presentar el Plan Mejora a la Fundación con los cambios efectuados para ello, pero la cobertura sigue siendo igualmente baja.

## **11. Asuntos de Empleabilidad, Relaciones Institucionales y Formación Continua.**

### **11.1. Informe de la vicedecana.**

La vicedecana informa de la próxima celebración de la VII Semana de la Empleabilidad (del 15 al 19 de febrero de 2021) y del XVII Foro de Empleo de la UAM (los días 17 y 18 de febrero), que este año se llevarán a cabo en modalidad online a través de una plataforma virtual. La información y plazo para el envío de propuestas de actividades se ha remitido a coordinadores de titulación y de prácticas y a directores de departamento. La vicedecana informa también de que las actividades de la Semana de la Empleabilidad y del Foro de Empleo estarán incluidas en el catálogo de actividades del Sello de Empleabilidad.

En segundo lugar, informa de que está abierto (hasta el 3 de febrero) el plazo de inscripción en los Cursos UAM empleabilidad del segundo semestre.

Para finalizar, comunica que se han cubierto ya las plazas asignadas a la Facultad (12 en total) dentro del programa de prácticas curriculares OPE con ayuda al estudio. Únicamente ha quedado desierta una plaza en el Centro de Estudios de Asia Oriental para el grado de Estudios de Asia y África. No obstante, este año existirá un segundo plazo de solicitud para las plazas que se hayan quedado desiertas.

### **11.2. Aprobación, si procede, de cursos de Formación Continua.**

Se aprueban, por asentimiento, los siguientes cursos:

Cursos nuevos

- Coreografías de la antigüedad: del ditirambo a Freddie Mercury (1ª edición) RC: 1 ECTS
- De la Edad Media al mundo actual: la reinención de Oriente en el arte y la cultura (1ª edición) RC: 2 ECTS
- El latín como herramienta para la investigación en historia antigua y arqueología (1ª edición) RC: NO
- El teatro de Federico García Lorca: claves y herramientas para su lectura y representación contemporánea (1ª edición) RC: 2 ECTS
- Víctimas y victimarios: La infancia en la literatura hispanoamericana del siglo XXI (1ª edición) RC: 1 ECTS

Cursos Renovación con cambios

- Alemán para ERASMUS (Nivel intermedio) (7ª edición) RC: 3 ECTS.
- Curso intensivo de aplicaciones de las tecnologías lingüísticas (3ª edición) RC: NO.
- Italiano para Erasmus (14ª edición) RC: 3 ECTS. Con Cambio de tasas

### **11.3. Aprobación, si procede, de la renovación del título propio del Máster en Humanidades Digitales para un mundo sostenible.**

Se aprueba, por asentimiento.

## **12. Asuntos de Secretaría Académica.**

### **12.1. Readaptación del calendario académico de evaluación y de docencia de la Facultad de Filosofía y Letras como consecuencia de la Resolución del rector de fecha de 14 de enero de 2021 por la que se prorroga la suspensión de las actividades presenciales en el Campus de la UAM.**

Toma la palabra el secretario académico quien informa de que este punto ha sido trasladado a todos desde las reuniones que se mantuvieron el lunes 11 de enero y el jueves 14 de enero para tratar los efectos del temporal en el Campus y la necesidad a la luz de la situación de readaptar el calendario. Esta readaptación fue informada a toda la comunidad de la Facultad de Filosofía y Letras por parte de la decana en un correo electrónico la tarde del jueves 14:

El periodo de evaluación de la convocatoria ordinaria queda establecido del 25 de enero al 5 de febrero.

Las pruebas de evaluación presencial programadas en la semana del 18 al 22 de enero se trasladan en bloque a la semana del 1 al 5 de febrero en los mismos horarios y en las mismas aulas.

Las clases del segundo semestre comenzarán el 8 de febrero tanto para grado como para máster.

El cierre de actas se retrasa hasta el 3 de marzo para todas las titulaciones.

En la Comisión de Estudios de esta semana ha habido otro reajuste de fechas relativo al segundo cuatrimestre, fechas que tendrán que ser aprobadas en el Consejo de Gobierno del próximo 5 de febrero. Una vez que se aprueben subiremos a la web de la Facultad el calendario específico del Centro con todas las actualizaciones: cierre de actas 9 de junio para el segundo cuatrimestre, el 9 de julio para la convocatoria extraordinaria y el 18 de junio para el cierre de actas de TFG y prácticas externas. El festivo del 29 de enero se traslada al 30 de julio.

### **12.2. Ceses y nombramientos.**

El secretario académico toma la palabra y propone para su aprobación por la Junta de Facultad el documento de ceses y nombramientos compartido con todos los miembros con antelación a la reunión. Se aprueba por asentimiento.

## **13. Asuntos varios.**

Sin asuntos varios.

## **14. Ruegos y preguntas.**

Toma la palabra el profesor Luis Berrocal, quien solicita a la vicedecana de Posgrado que se garanticen las mejores condiciones para la defensa de las tesis de forma telemática para que no haya problemas y para que tampoco se ofrezca una mala imagen de nuestra Universidad, ya que se han detectado problemas en la gestión de este procedimiento. La vicedecana le solicita que le escriba con toda la información para solucionarlo.

Toma la palabra la profesora Ana Serradilla pregunta al vicedecano de Profesorado sobre cuestiones formales para la promoción. El vicedecano le contesta que preguntará en la Comisión correspondiente.

Toma la palabra el profesor Javier García e indica que hay archivos de Formación Continua depositados en la carpeta compartida que no se pueden abrir. El secretario académico le responde que revisará ese punto y que en colaboración con la vicedecana de Formación Continua hará llegar a toda la Junta de Facultad la documentación que no se haya podido consultar correctamente.

Se levanta la sesión de la Junta a las 14:45.



Patricia Martínez García  
Decana

Mauro Jiménez Martínez  
Secretario académico

Anexos a la Junta de 27 de enero de 2021

Presupuesto para el año 2021 (Anexo 1)

**Presupuesto 2021**  
**Facultad de Filosofía y Letras. U.A.M.**  
**(Junta de Centro de 27 de enero de 2021)**

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2020	2021
Departamentos <sup>1</sup>	142.607	136.033
Centro <sup>2</sup>	398.506	383.445
Dotación Másteres	133.559	132.367
Presupuesto Total Facultad	674.672	651.845

DEPARTAMENTO	2020	2021
Antropología	6.259	5.945
Estudios Árabes	5.659	5.375
Filología Clásica	8.489	8.064
Filología Española	16.623	15.792
Filología Francesa	6.012	5.712
Filología Inglesa	15.566	14.788
Filosofía	9.903	9.408
Geografía	12.909	12.264
Historia Antigua e Historia Medieval	7.781	7.392
Historia Contemporánea	8.842	8.400
Historia Moderna	7.781	7.392
Historia y Teoría del Arte	11.848	11.256
Lingüística	15.385	15.173
Prehistoria y Arqueología	9.550	9.072
<i>Subtotal Deptos.</i>	142.607	136.033

<sup>1</sup> Presupuesto a distribuir en los respectivos Consejos de Departamento para su gestión coordinada con el área económica del Centro.

<sup>2</sup> Presupuesto a distribuir en la Junta de Centro para su gestión por el área económica del Centro. No se incluyen posibles ingresos extrapresupuestarios.

Presupuesto estimado de gastos por conceptos	2020	2021
Subtotal Departamentos	142.607	136.033
Gastos generales Decanato (representación, orlas, calendarios, etc.)	6.000	6.000
Ayuda para la internacionalización de la Investigación (V. de Investigación)	8.000	6.000
Ayuda a movilidad de estudiantes (V. de Relaciones Internacionales) <sup>3</sup>	10.000	10.000
Dotación económica Plaza Apoyo a la investigación	6.000	10.800
Transferencia del conocimiento y Actividades Culturales <sup>4</sup>	24.000	24.000
Conferencias Departamentos (15)	4.350	4.350
Gestión página web Facultad	10.000	6.000
Software de Ordenación académica	1.200	-
Contratos (correos, revisión cabinas, afinación pianos, fuentes, etc.)	6.000	6.000
Comunicaciones-información	12.500	11.000
Gastos generales de Reprografía	13.000	11.000
Subvención fotocopias (14)	4.200	4.200
Imprenta y encuadernación	1.000	800
Material fungible (oficina, informático, higiénico)	11.000	16.000
Mantenimiento audiovisuales (proyectores, megafonía, cableado)	22.000	20.000
Nuevas inversiones <sup>5</sup>	96.000	82.000
Reparaciones generales y Mantenimiento	12.000	12.000
Mudanzas y retirada de materiales	10.000	14.000

<sup>3</sup> Este presupuesto sería para estancias del curso 20-21.

<sup>4</sup> Distribuidos entre primera y segunda convocatoria (60%-40%).

<sup>5</sup> Principales actuaciones previstas. [Rectorado: Presupuesto extraordinario digitalización]

Actuación	Ubicación	Estimación
Instalación y renovación de aires acondicionados	Varios módulos	<b>12.000</b>
Saneamiento y pinturas	Varios módulos	<b>16.000</b>
Mobiliario despachos y aulas	Varios módulos	<b>22.000</b>
Enchufes aulas, sustitución de luminarias, etc.	Varios módulos	<b>6.000</b>
Segunda anualidad reforma y equipamiento antiguo Laboratorio de lenguas	Módulo II-bis	<b>18.000</b>
Compra de ordenadores portátiles para préstamo	Conserjerías	<b>Rectorado</b>
Equipos para teletrabajo (auriculares, portátiles)	PAS	<b>Rectorado</b>
Equipamiento streaming aulas	Varios módulos	<b>Rectorado</b>
Streaming portátil	Departamentos	<b>Rectorado</b>
Mejoras equipamiento	Laboratorio Música	<b>Rectorado</b>
Contribución facultad renovación equipamiento	Cafetería pequeña	<b>8.000</b>

Imprevistos	5.739	6.019
<b>Subtotal Gastos corrientes Centro</b>	<b>262.989</b>	<b>250.169</b>
Libros en papel - Libros electrónicos - Revistas	8.500	20.000
Correos	11.000	11.000
Encuadernación	2.000	1.000
Material fungible (oficina e informático)	8.000	5.000
Material inventariable (mobiliario)	788	5.000
Reprografía	2.000	2.000
Obras y servicios (pintura)	18.817	4.550
<b>Subtotal Gastos Biblioteca (Propuesta Directora)</b>	<b>51.105</b>	<b>48.550</b>
<b>Presupuesto de gastos por conceptos</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Prácticas de campo de Antropología	1.782	1.850
Prácticas de campo de Dialectología	2.547	2.700
Prácticas de campo de Historia del Arte	7.017	7.300
Prácticas de campo de Geografía	24.666	25.000
Prácticas de campo de Prehistoria y Arqueología	21.609	22.000
<b>Subtotal de Gastos de Prácticas en Grado y Máster</b>	<b>57.621</b>	<b>58.850</b>
Laboratorio de Antropología (Etnolab)	500	500
Laboratorio de Geografía Aplicada	2.994	2.750
Laboratorio de Geografía Física	8.185	8.000
Laboratorio de Lenguas	3.992	3.750
Laboratorio de Prehistoria y Arqueología	8.185	8.000
<b>Subtotal de Gastos en Laboratorios Docentes</b>	<b>23.856</b>	<b>23.000</b>
Prácticas de Campo y Laboratorios: Gestión directa de Administración <sup>6</sup>	2.935	2.876
<b>Total de Gastos Prácticas de Campo y Laboratorios</b>	<b>84.412</b>	<b>84.726</b>
M. en Antropología de Orientación Pública	3.850	5.230
M. en Arqueología y Patrimonio	10.600	11.320
M. en Crítica y Argumentación Filosófica	4.200	5.940
M. en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos	5.220	5.420
M. en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura	6.800	7.920
M. en Estudios de Asia Oriental	--	7.800
M. en Estudios Interdisciplinarios de Género	14.929	16.969
M. en Estudios Internacionales Francófonos	1.904	2.290
M. en EE. Literarios y Culturales Británicos y de Países de Habla Inglesa	6.650	5.080
M. en Estudios Urbanos "Cuatro Ciudades" Erasmus Mundus	1.470	1.790
M. en Filología Clásica	1.325	900
M. en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial	4.400	5.166
M. en Historia y Ciencias de la Antigüedad	4.101	4.275
M. en Historia Contemporánea	6.890	4.270
M. en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual	5.280	6.260
M. en Historia Moderna: "Monarquía de España" Siglos XVI-XVIII	2.860	1.860
M. en Lengua Española: Investigación y Prácticas Profesionales	9.000	9.760
M. en Lingüística Aplicada al Inglés	4.750	5.440
M. en Literaturas Hispánicas: Arte, Historia y Sociedad	6.950	7.450
M. en Pensamiento Español e Iberoamericano	7.140	8.499
M. en Planificación y Desarrollo Territorial Sostenible	3.200	3.880
M. en Traducción audiovisual, localización y gestión de proyectos	4.360	4.848
Importe adicional (bolsa) <sup>7</sup>	17.680	--

<sup>6</sup> El importe asignado cada ejercicio a los Laboratorios Docentes se complementa con ayudas concedidas por el Delegado del Rector para Laboratorios Docentes, en mejoras puntuales que son cofinanciadas con presupuesto de la Facultad y/o de los propios laboratorios.

Subtotal de Gastos en Másteres	133.559	132.367
Presupuesto Total	674.672	651.845

**PLAN DE FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS<sup>8</sup>**

Programa	Importe asignado 2020/21
Ciencias Humanas; Geografía, Antropología y Estudios de ÁYA.	750
Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura	750
Estudios del Mundo Antiguo	750
Estudios Hispánicos, Lengua, Literatura, H <sup>a</sup> . y Pensamiento	750
Filosofía y Ciencias del Lenguaje	750
Historia Contemporánea	750
Historia Moderna	750
Estudios Interdisciplinarios de Género	750
Total	6.000 euros

<sup>7</sup> En el presente ejercicio la bolsa se ha incluido en el presupuesto inicial de cada máster.

<sup>8</sup> Ingresos extrapresupuestarios: Fondos procedentes de la reversión del canon de títulos propios.

## **Instrucciones para la tramitación de los gastos realizados con cargo al Presupuesto descentralizado de los Departamentos**

### **1. Consideraciones generales.**

El área de gestión económica es responsable de la gestión íntegra de los gastos realizados con cargo al presupuesto centralizado de la Facultad y de coordinar la gestión de la tramitación de los gastos correspondientes a los departamentos y a las másteres de la Facultad.

Gestores y gestoras de departamento resolverán las cuestiones suscitadas por el profesorado del Centro, de acuerdo con las presentes instrucciones.

Se procurará, en la medida de lo posible, que toda la documentación se tramite por vía electrónica. A estos efectos, el correo de referencia en la facultad para las gestiones económicas será [ugep.filosofia@uam.es](mailto:ugep.filosofia@uam.es).

Los gastos originados por los departamentos, sea presupuesto propio, movilidad másteres, actividades culturales, ... serán registrados en Sorolla por los departamentos, pero si con cargo a alguna actividad cultural de decanato, se concede dinero a algún estudiante o a alguna asociación, la gestión será realizada en su totalidad por el área económica.

Así mismo, se gestionarán íntegramente en el área económica los gastos relacionados con las actividades formativas de Programas de Doctorado, dado que éstos no están adscritos a ningún departamento concreto.

Estas instrucciones son aplicables, igualmente, a las ayudas aprobadas por la Comisión de Actividades Culturales de la Facultad. Las ayudas concedidas serán comunicadas por el Decanato al solicitante de la actividad, pero el procedimiento para tramitar los pagos es igual que para el resto de actividades realizadas en el Centro.

Los trámites relativos al pago a profesorado por docencia externa, conferencia o seminario que se imparta son siempre los mismos:

Deben presentar el DNI de cada conferenciante, copia del impreso de Sorolla (tramitado, es decir, remitido a contabilidad) y el importe que va recibir cada conferenciante para poder hacer la liquidación.

La documentación no se podrá tramitar hasta que no haya tenido lugar el seminario o actividad correspondiente, haya participado el ponente, y se acredite mediante la correspondiente memoria que el evento ha tenido lugar.

**Si no están completos y correctos los datos bancarios no se tramitará ningún pago.** En las cuentas nacionales debe incluirse el número de cuenta con el IBAN completo. En las cuentas extranjeras debe incluirse tanto el número de cuenta como el Swift. Es responsabilidad del interesado que el formulario esté correcto.

Por otra parte, se recuerda que, en todo caso, para que la Administración de la facultad tramite una **factura** ésta tiene que ser emitida a nombre de la UAM, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento correspondiente (o Administración en el caso de gastos centralizados), y siempre debe constar el CIF de la Universidad (Q-2818013-A).

En la factura debe figurar el nombre de la empresa, su domicilio, correo electrónico (si disponen de él), la forma de pago y el IVA correspondiente (si en lugar de CIF figura NIF o DNI, deberá llevar nombre y apellidos).

Los requisitos para un ticket de compra son los mismos que para una factura, con la excepción de que no figurará el nombre de la UAM ni, evidentemente, los códigos de facturación electrónica.

## 2. Tramitación de pagos

Deberá remitirse por correo electrónico al área de gestión económica de la Facultad ([ugep.filosofia@uam.es](mailto:ugep.filosofia@uam.es)), debidamente cumplimentada, la documentación justificativa de cada gasto.

- a) Gastos corrientes del Departamento: Tendrá que remitirse original de la factura con la firma electrónica del/la Directora/a, con sello de conformidad y sello del departamento.
- b) Abono de las conferencias asignadas a los Departamentos: Estos tendrán que remitir cumplimentada la Hoja de Solicitud (anexo 1) firmada por el/la Directora/a del Departamento, así como la memoria de realización de la conferencia.
- c) Movilidad: Deberá adjuntarse el certificado de realización de la actividad (anexo 2).
- d) Doctorado: Memoria de actividades formativas (anexo 3) y certificado de conformidad (anexo 4) del/la Coordinador/a del Programa.
- e) Memorias justificativas: Determinados gastos que se realizan en los Departamentos requieren la presentación de una memoria (muebles, ordenadores, impresoras, etc.). Igualmente, gastos de reuniones (viajes, comidas, alojamientos, regalos, gastos de cafetería, flores, etc.). Y por supuesto, en todo caso, Trabajos de Campo, Laboratorios Docentes y Actividades Culturales.

En todos los casos es **imprescindible** remitir formulario de alta a terceros<sup>9</sup> (anexo 5) y la documentación personal (fotocopia del D.N.I o Pasaporte) de quien deba percibir la remuneración. El formulario de terceros deberá presentarse, aunque ya estén dados de alta en el sistema los beneficiarios, incluyendo la cuenta bancaria en la que debe realizarse el ingreso, con el fin de evitar confusiones si hubiera varias cuentas dadas de alta.

Todas las facturas tienen que ser emitidas a nombre de la UAM, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento correspondiente. En todo caso incluirá el CIF de la Universidad (Q-2818013-A).

En la factura debe figurar el nombre de la empresa, su domicilio, correo electrónico (si disponen de él), la forma de pago y el IVA correspondiente (si en lugar de CIF figura NIF o DNI, deberá llevar nombre y apellidos).

Los requisitos para un tique de compra son los mismos que para una factura, con la excepción de que no figurará el nombre de la UAM (ni, evidentemente, los códigos requeridos para facturas electrónicas).

La comprobación de la documentación, la liquidación definitiva del pago, el pago efectivo y la justificación del mismo será realizada en el área de gestión económica de la Facultad.

## 3. Facturas electrónicas

La normativa permite a los proveedores emitir cualquier factura en formato electrónico, pero solo les obliga en caso de que el importe de la misma sea superior a los 5.000 euros. Cuando el importe sea inferior tendrá carácter potestativo; será el proveedor quien decida si emite la factura en formato electrónico o en papel.

Al hacer cualquier tipo de pedido habrá que comunicar a los proveedores los códigos que se indican más adelante.

---

<sup>9</sup> Alta de terceros: Si el beneficiario no está en la base de datos de Sorolla se dará de alta mediante el impreso "Alta Terceros"; este impreso, debidamente cumplimentado se enviará por correo electrónico a Contabilidad ([seccion.contabilidad@uam.es](mailto:seccion.contabilidad@uam.es)).

## **Normativa de Actividades culturales (Junta de Facultad de 4/11/2014).**

### **1. Plazos de solicitud**

Las solicitudes de actividades culturales y trabajos de campo (viajes de estudio, prácticas) podrán presentarse dos veces al año en los siguientes plazos:

- 1ª convocatoria: hasta el 1 de febrero.
- 2ª convocatoria: hasta el 1 de julio.

En la primera convocatoria se asignará el 60% del presupuesto y se estudiarán las propuestas de actividades que piensen celebrarse hasta el 31 de julio.

En la segunda convocatoria se distribuirá el 40% del presupuesto y se estudiarán las actividades que se realicen desde el 1 de septiembre hasta mediados de diciembre, en la fecha límite que concretara la Comisión de Actividades Culturales de la facultad.

Por razones administrativas, se aconseja no pedir subvenciones para actividades que vayan a realizarse en los meses de diciembre y enero, ya que el ejercicio económico se cierra a finales de noviembre y el nuevo presupuesto solo estaría disponible a mediados de enero.

### **2. Procedimiento de solicitud de actividades culturales y trabajos de campo**

2.1. Todas las solicitudes de subvención para actividades culturales y trabajos de campo deberán remitirse a la dirección de correo electrónico [ugep.filosofia@uam.es](mailto:ugep.filosofia@uam.es) (área económica de la Facultad) y deberán contar con el visto bueno de la dirección y del representante de Actividades Culturales de cada Departamento. Se remitirá a la atención de la Comisión de Actividades Culturales de la Facultad, en los plazos indicados y en los formularios establecidos (SOLICITUD AACC y SOLICITUD T. de CAMPO, que se pueden descargar de la página web de la Facultad).

En el caso de las actividades propuestas por las asociaciones de estudiantes, deberán ser remitidas del mismo modo, con la firma de dos representantes de la asociación y la firma de un representante de los estudiantes en la Comisión.

2.2. Las solicitudes de actividades culturales deberán ir acompañadas de una MEMORIA ACADÉMICA (programa o preprograma, ponentes previstos, importancia en el área de conocimiento del evento, etc.) y de una MEMORIA ECONÓMICA (presupuesto, previsión de gastos, otras fuentes de financiación solicitadas u obtenidas, etc.).

2.3. Las solicitudes de trabajos de campo (actividades, visitas o viajes realizados por los alumnos de una asignatura o de un departamento determinados guiados por sus profesores) deberán ir acompañadas de una memoria que justifique el interés de la actividad e informe de los grupos de alumnos beneficiados.

No se admitirán solicitudes que no cumplan estos requisitos formales (2.1, 2.2 y 2.3)

2.4. La gestión de los espacios y del material necesario para la actividad será responsabilidad de los organizadores.

### **3. Cantidades máximas que se podrán conceder para actividades culturales y trabajos de campo**

3.1. En el caso de actividades culturales tales como congresos, simposios, seminarios, etc., se establecen las siguientes cantidades máximas:

- Congreso o simposio internacional: máximo 1000 euros.
- Congreso o simposio nacional: máximo 500 euros.

Se considerará congreso o simposio internacional si, al menos, un 25 % de los ponentes proviene de instituciones en el extranjero.

3.2. En el caso de los trabajos de campo se establecen las siguientes cantidades máximas: - Viajes de estudio dentro del territorio nacional con duración de más de un día: máximo 500 euros.

- Viajes o visitas de estudio de un día de duración: máximo 250 euros.
- Viajes de estudio fuera del territorio nacional: máximo 600 euros.

#### **4. Concesión de subvenciones**

4.1. Se establecen los siguientes criterios para la concesión de subvenciones:

- a) No se admitirán peticiones fuera de los plazos establecidos en el apartado 1.
- b) No se admitirán peticiones no realizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en el apartado 2.
- c) Todas las peticiones de actividades deberán contar con, al menos, una fuente de financiación distinta a la Facultad (departamento, Rectorado, ministerios, proyectos de investigación, empresas privadas, etc.). No se admitirán peticiones de actividades que tengan como única fuente de subvención el presupuesto de Actividades Culturales de la Facultad. Quedan exentos de la aplicación de este criterio las solicitudes de estudiantes y los trabajos de campo.
- d) Tendrán prioridad: 1) aquellas actividades que sean de carácter público, sin acceso restringido (como aquellas que no exijan el pago de cuotas para estudiantes, los seminarios no exclusivos para profesores o becarios, etc.); 2) las actividades de carácter formativo y docente; 3) aquellas actividades coorganizadas por varios departamentos; 4) las solicitudes de aquellos departamentos que no hayan pedido alguna actividad cultural el mismo año.
- e) Los organizadores se comprometen a que el logo de la Facultad y su nombre aparezcan en la publicidad del acto (web, cartelería, folletos, etc.). Se retirará la subvención si este compromiso no se cumple.

4.2. La concesión de las subvenciones será decidida por la Comisión de Actividades Culturales de la Facultad que, al menos, se reunirá dos veces al año (en un período no superior a diez días después de la finalización de los plazos establecidos en el apartado 1). La Comisión tendrá a su disposición, para el estudio de las solicitudes, la documentación completa presentada.

4.3. Sobre la caducidad de las subvenciones:

- a) Las facturas de las subvenciones concedidas en las comisiones de febrero y septiembre deberán presentarse antes del cierre del ejercicio del año en que se hayan concedido.
- b) Se exceptúan las facturas de las subvenciones concedidas en la Comisión de septiembre a actividades que fueran a realizarse en enero y febrero del año siguiente, que deberán presentarse antes de marzo del nuevo año.
- c) No se procederá al abono de la subvención si no se cumplen los plazos establecidos en los apartados anteriores a) y b).
- d) Los organizadores deberán comunicar aquellas partidas de las que, tras concedida la subvención, se prevea que no vayan a ser total o parcialmente ejecutadas.

#### **5. Conferencias**

Cada Departamento de la Facultad tendrá concedida una conferencia anual, que no tendrá que ser autorizada por la Comisión de Actividades Culturales ni por el Vicedecanato, aunque deberá ser solicitada por anticipado (antes de la reunión del 2º semestre de julio) y por escrito, en el formulario correspondiente (SOLICITUD DE CONFERENCIAS, en la página web de la Facultad).

Las tarifas vigentes para las conferencias son:

- Conferenciantes residentes en Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo: 254,54 euros brutos.
- Conferenciantes residentes fuera de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo: 288,48 euros brutos.

En la reunión para la segunda convocatoria de la Comisión de Actividades Culturales (mes de julio), se redistribuirá, para otras actividades, el presupuesto de las conferencias no celebradas y que no se hayan solicitado o avisado explícitamente de su celebración.

#### **6. Difusión**

Se ruega que se comuniquen al Decanato todas las actividades para que puedan ser difundidas eficaz y adecuadamente en la página web y blog de la Facultad, en las listas de correo y en la pantalla de información del vestíbulo de la Facultad.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO**

El Plan de Financiación de las actividades formativas de los Programas de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras tiene como objetivo dotar a estos programas de una vía de financiación específica para la organización de las actividades orientadas a la formación investigadora de los doctorandos contempladas en las memorias de verificación.

Los Programas de Doctorado de la UAM se enmarcan en la Escuela de Doctorado EDUAM, que desde su creación se ocupa de la gestión administrativa integral de los estudios de doctorado. Sin embargo, en el presupuesto de la universidad no se contempla una partida presupuestaria específica destinada a la financiación de las actividades formativas de los doctorados. Hasta el momento, éstas venían financiándose bien con cargo a las Ayudas de movilidad de los Másteres oficiales bien mediante la convocatoria de Actividades Culturales de la Facultad, pero estas vías de financiación no permitían una suficiente autonomía y planificación a los responsables de los programas de Doctorado.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, la Facultad de Filosofía y Letras acuerda destinar una parte de los fondos derivados de la reversión del canon de los títulos propios que se imparten en la Facultad a la financiación de las actividades formativas de los doctorados, entendiendo que, si bien los programas se enmarcan y dependen orgánicamente de la EDUAM, los investigadores y grupos de investigación que los sustentan desarrollan su actividad investigadora en el seno de la Facultad y están vinculados a la misma.

El presente documento recoge las instrucciones de funcionamiento de la Facultad de Filosofía y Letras para la gestión presupuestaria de esta partida por parte de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, los conceptos o actividades que podrán ser objeto de financiación y los formularios necesarios para dicha gestión. La partida presupuestaria será gestionada por la Facultad de Filosofía y Letras a través de la Oficina de gestión económica. La ejecución presupuestaria se aplicará al ejercicio 2021. Cada programa de doctorado podrá disponer de una partida previamente establecida para financiar la organización de actividades formativas a lo largo del año de referencia. El cierre del ejercicio se establecerá el 1 de diciembre.

Podrán disponer de esta vía de financiación los Programas de Doctorado vinculados a la Facultad de Filosofía y Letras, siempre que desarrollen estas actividades en el marco de la Facultad: el PD en Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de África y Asia, el PD en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura, el PD en Estudios del Mundo Antiguo, el PD en Estudios Hispánicos: Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento, el PD en Estudios Interdisciplinarios de Género, el PD en Filosofía y Ciencias del Lenguaje, el PD en Historia Contemporánea y el PD en Historia Moderna.

### **1. Actividades que pueden ser financiadas**

A continuación, se describen las actividades que se pueden financiar por esta vía entendidas como necesarias para el desarrollo del programa, siempre que estén contempladas en las memorias de verificación, y las restricciones que se acuerda aplicar a cada actividad.

**a. Seminarios de investigación, cursos especializados o jornadas de estudio**

El objetivo general de esta actividad es promover y apoyar la celebración de seminarios de investigación, cursos especializados o jornadas de estudio en temáticas relacionadas con las líneas de investigación del programa, en las mismas condiciones que la convocatoria de Ayudas UAM de movilidad para Seminarios de Investigación que convoca el Vicerrectorado de Posgrado para los Másteres oficiales en coordinación con los doctorados.

Podrán financiarse en este epígrafe gastos derivados de participaciones de investigadores externos a la UAM atendiendo a los siguientes conceptos:

- En concepto de docencia/alojamiento por seminario de 2-4 horas, las tarifas que vienen aplicándose en la Facultad son las siguientes:
  - Investigadores residentes en Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo: 254,54 euros brutos.
  - Investigadores residentes fuera de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo: 288,48 euros brutos.
- En concepto de desplazamiento, se aplicarían las siguientes tarifas:
  - Hasta **150€** si el ponente procede de España (fuera de la comunidad de Madrid) o Portugal.
  - Hasta **300€** si el ponente procede de Europa.
  - Hasta **600€** si el ponente procede de fuera de Europa.

Esta financiación no es aplicable a docentes de la UAM, ni a docentes que formen parte de las universidades de los programas interuniversitarios o instituciones copartícipes.

Cada propuesta deberá ligarse a alguna línea de investigación de un programa de doctorado y deberá contar con la autorización del coordinador del Programa. El responsable de la actividad o el coordinador/a del Programa informarán a la Escuela de Doctorado de los seminarios o cursos propuestos como actividades formativas con copia al Vicedecanato de Posgrado para su publicación en la página oficial de la universidad. La publicidad de los seminarios que resulten financiados o cofinanciados, y en su caso la emisión de justificantes de asistencia por parte de la Escuela de Doctorado, se regirá por los siguientes criterios:

- Al menos 2 semanas antes de la celebración del seminario, el coordinador hará llegar a [posgrado.official@uam.es](mailto:posgrado.official@uam.es) la información indicada en el **ANEXO B: INFORMACIÓN SEMINARIO** que puede descargarse en la página de la Escuela de Doctorado (Programa de Seminarios de investigación).
- Después de la celebración del seminario, si se desea habilitar el procedimiento para emitir certificado de asistencia a los asistentes que lo deseen, deberá hacerse llegar el **ANEXO C: PARTE DE ASISTENCIA**, a [doctorado.gestion@uam.es](mailto:doctorado.gestion@uam.es) (EDUAM).

**b. Movilidad de profesorado y de doctorandos**

Se podrá presupuestar la movilidad de los estudiantes (viaje y alojamiento) para recibir docencia en otra universidad, así como para impartir seminarios fuera de Madrid de profesores de programas interuniversitarios.

**c. Trabajos de campo**

Para los programas que así lo tienen establecido en la memoria de verificación, se podrán financiar visitas guiadas o trabajos de campo que acerquen a los estudiantes a instituciones y entornos propios de la práctica investigadora del ámbito correspondiente. Podrán presupuestarse dentro de este epígrafe los gastos correspondientes a:

- Desplazamiento de estudiantes y profesores en transporte colectivo a lugares que no estén en el casco urbano de Madrid (para el caso de autobuses, debe atenderse al convenio suscrito en este sentido para los másteres oficiales).
- Coste de las entradas de grupo.
- Alojamiento, en su caso, de estudiantes y profesores.

#### **d. Difusión**

Para que las actividades formativas que se realizan en la Facultad puedan tener una difusión adecuada, podrán financiarse con cargo a esta partida la edición y en su caso impresión de trípticos informativos o carteles.

### **2. Gestión económica y tramitación de facturas**

Con carácter general, corresponde a la Comisión Académica del programa autorizar los gastos derivados de la organización de las actividades formativas, con el visto bueno del Vicedecanato de Posgrado. La comprobación de la documentación, la liquidación definitiva de pago, el pago efectivo y la justificación del mismo serán realizadas en el área de gestión económica de la Facultad.

#### **a. Gestión de pagos**

Para el abono de los seminarios o cursos impartidos por investigadores externos así como pagos de desplazamiento y movilidad, los responsables de la actividad o los coordinadores de los programas, auxiliados por el personal de administración de los departamentos, deberán remitir cumplimentada a la oficina de gestión económica de la Facultad ([ugep.filosofia@uam.es](mailto:ugep.filosofia@uam.es)) con copia al Vicedecanato de Posgrado la memoria de realización de la actividad, el certificado de conformidad del coordinador/a del Programa, el formulario de alta a terceros<sup>10</sup> y la documentación personal (fotocopia del D.N.I o pasaporte) de quien deba percibir la remuneración.

Junto a estas instrucciones, se remite en anexo la documentación necesaria para la justificación de gastos que, debidamente cumplimentada y en conjunto (toda la documentación concerniente a cada gasto), deberá remitirse por correo interno al área de gestión económica de la Facultad.

#### **b. Facturación**

Todas las facturas han de ser emitidas a nombre de la UAM, Facultad de Filosofía y Letras. En todo caso, incluirá el CIF de la Universidad (Q-2818013-A).

En la factura debe figurar el nombre de la empresa, su domicilio, correo electrónico (si disponen de él), la forma de pago y el IVA correspondiente (si en lugar de CIF figura NIF o DNI, deberá llevar nombre y apellidos).

Los requisitos para un tique de compra son los mismos que para una factura, con la excepción de que no figurará el nombre de la UAM. En este caso, tendrá que presentarse en la oficina de gestión económica de la Facultad el tique original y la copia de la factura con la firma de conformidad del coordinador/a del programa.

---

<sup>10</sup> Alta de terceros: Si un proveedor no está en la base de datos de Sorolla se dará de alta mediante el impreso "Alta Terceros"; este impreso, debidamente cumplimentado se enviará por correo electrónico a Contabilidad ([seccion.contabilidad@uam.es](mailto:seccion.contabilidad@uam.es)).

Anexo 1.

## **SOLICITUD DE CONFERENCIAS**

Departamento:

Conferencia a abonar con cargo al

Departamento:

Vicedecanato:

Importe íntegro:

Euros.

Profesor/a que solicita la conferencia:

Fecha y Título de la conferencia

Fecha:

Título:

Datos personales del conferenciante

Apellidos y nombre:

D.N.I./PASAPORTE N°:

Fecha solicitud:

Firmado: Director/a o Secretario/a del Departamento.

Anexo 2.

## **CERTIFICADO DE CONFORMIDAD**

D./D<sup>a</sup>.

, Coordinador/a del máster oficial  
de la Universidad Autónoma de Madrid;

**CERTIFICA:** Que el profesor D./Dña.

ha participado en la actividad docente para la que le fue concedida la ayuda, según lo establecido en la convocatoria para financiar las Ayudas UAM de movilidad de profesores externos en máster oficial, resuelta por la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM.

Lo que hago constar a efectos de su tramitación y abono del pago en Madrid, a ..... de ..... de 202 .

Firmado: Coordinador/a del Máster.



Anexo 4.

## **CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL COORDINADOR/A DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

D./D<sup>a</sup>.  
Doctorado

Coordinador/a del programa de  
de la Universidad Autónoma de Madrid;

**CERTIFICA:** Que D./D<sup>a</sup>. ha participado en la actividad  
formativa según lo establecido en el Plan de  
financiación de las Actividades formativas de los Programas de Doctorado de la Facultad de  
Filosofía y Letras, resuelta por la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM de fecha

Lo que hago constar a efectos de su tramitación y abono del pago en Madrid, a .....de  
..... de 202 .

Firmado: Coordinador/a del Programa de Doctorado.

Anexo 5.

**GESTIÓN DE TERCEROS. SOROLLA**

A CUMPLIMENTAR POR EL INTERESADO

**DATOS PERSONALES:**

CIF/NIF/NIE		DELEGACIONES <input type="checkbox"/>
EXTRANJERO	<input type="checkbox"/>	PASAPORTE O Nº IDENTIFICATIVO
Denominación Social		
Primero y Segundo Apellido		
Nombre		

**DATOS FISCALES:**

Modelo 190  Modelo 347  Modelo 349  Modelo 296

**DOMICILIO:**

Tipo de Vía			
Nombre de Vía			
Número	Esc.	Piso	Puerta
Código Postal			
Municipio			
Ciudad			
País			
Teléfono			
Fax	Correo Electrónico		

**CLASE DE TERCERO:**

Interno

Externo

**INVESTIGACIÓN:**

Investigador Propio

Investigador Externo

PAS

Becario

Contratados

Otros

**DATOS BANCARIOS:**

IBAN						
	Código País	DC1	Código Banco	Código Sucursal	DC2	Número Cuenta
Alta						
Baja						

**CÓDIGO CUENTA EXTRANJERA:**

	Formato IBAN	SWIFT
Alta		
Baja		

## DATOS QUE DEBEN CONSTAR EN LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Relación de códigos Dir3 de las Unidades Orgánicas, de las oficinas de registro y de la UGEP (Unidades de Gestión Económica Presupuestaria).

**Código Oficina Contable:** Siempre será el código de la Universidad **U02300001**.

**Código Unidad Tramitadora:** las UGEP como Cajas Pagadoras o grupos de usuarios de Universitat XXI Económico que serán quien tramiten, gestionen y paguen, en su caso, las facturas. En nuestro caso, **GE0003119**.

**Código Órgano Gestor:** aquellas unidades que hagan el pedido y que vayan a dar la conformidad al bien o servicio. **Este código variará en cada unidad. Consultad en la lista el que os corresponde.**

**[Órgano Proponente:** aun siendo **opcional** para la emisión de la factura electrónica, sería obligatorio poner la ORGÁNICA en el caso de tratarse de un gasto con cargo a un proyecto de investigación, cuenta de retenciones, etc. y en otros casos, podrá utilizarse para poner cualquier otra información que facilite los datos del destinatario.]

CODIGO UNIDAD	DENOMINACION UNIDAD
U02300001	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
U02300007	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
U02300033	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. DECANATO
U02300034	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. ADMINISTRACIÓN
U02300035	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. BIBLIOTECA DE HUMANIDADES
U02300036	DEPARTAMENTO ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y PENSAMIENTO FILOSÓFICO
U02300037	DEPARTAMENTO ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS Y ESTUDIOS ORIENTALES
U02300038	DEPARTAMENTO FILOLOGÍA CLÁSICA
U02300039	DEPARTAMENTO FILOLOGÍA ESPAÑOLA
U02300040	DEPARTAMENTO FILOLOGÍA FRANCESA
U02300041	DEPARTAMENTO FILOLOGÍA INGLESA
U02300042	DEPARTAMENTO FILOSOFÍA
U02300043	DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA
U02300044	DEPARTAMENTO HISTORIA ANTIGUA, MEDIEVAL, PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA
U02300045	DEPARTAMENTO HISTORIA CONTEMPORÁNEA
U02300046	DEPARTAMENTO HISTORIA MODERNA
U02300047	DEPARTAMENTO HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE
U02300048	DEPARTAMENTO LINGÜÍSTICA, LENGUAS MODERNAS, LÓGICA Y FILOSOFÍA
U02300049	DEPARTAMENTO PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA

**Oficina contable, Unidad tramitadora, Órgano gestor y Órgano Proponente en la UAM**

Oficina Contable		Unidad Tramitadora		Órgano Gestor		Órgano proponente
Código Dir3	Denominación	Código Dir3	Denominación	Código Dir3	Denominación	
U02300001	UAM	GE0003119	CAJA PAGADORA UGEP FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. ADMINISTRACIÓN	U02300033	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. DECANATO	Nombre y Apellidos persona de la unidad que realiza el pedido (identificación complementaria)
				U02300034	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. ADMINISTRACIÓN	
				U02300035	BIBLIOTECA DE HUMANIDADES	
				U02300036	DPTO. ANTROPOLOGÍA	

					SOCIAL ...
				U02300037	DPTO. ESTUDIOS ÁRABES ...
				U02300038	DPTO. FILOLOGÍA CLÁSICA
				U02300039	DPTO. FILOLOGÍA ESPAÑOLA
				U02300040	DPTO. FILOLOGÍA FRANCESA
				U02300041	DPTO. FILOLOGÍA INGLESA
				U02300042	DPTO. FILOSOFÍA
				U02300043	DPTO. GEOGRAFÍA
				U02300044	DPTO. Hª ANTIGUA, MEDIEVAL, ...
				U02300045	DPTO. Hª CONTEMP.
				U02300046	DPTO. Hª MODERNA
				U02300047	DPTO. Hª Y TEORÍA DEL ARTE
				U02300048	DPTO. LINGÜÍSTICA, LL.MM. ...
				U02300049	DPTO. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA

**NUEVAS INVERSIONES REALIZADAS (INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS) EN LA FACULTAD CON EL PRESUPUESTO DEL 2020**

- 1) Infraestructuras.
  - A) Reforma antiguo Servicio Cartografía. Transformación en 3 despachos y 2 aulas (obra y equipamiento).
  - B) Pequeñas reformas de saneamiento (tabiques, pinturas) en varios despachos.
  - C) Varios cuartos para servicio de la empresa de limpieza.
  - D) Creación de nuevo seminario en la planta baja del módulo VII (obra y equipamiento).
  - E) Instalación de portero automático en el acceso principal a la Facultad.
  - F) Instalación de cerraduras electrónicas de seguridad en el Laboratorio de Prehistoria y Arqueología.
  - G) Adaptación sala de traducción en salón de actos.
  - H) Instalación ascensor módulo VI (financiación Rectorado).
  
- 2) Mobiliario.
  - A) Mejoras salón de actos.
  - B) Mejoras salas de cabinas.
  - C) Renovación mobiliario en diversos despachos y seminarios.
  
- 3) Equipamiento tecnológico (parte de los gastos se han realizado con presupuesto del Rectorado: partida de digitalización)
  - A) Adquisición de ordenadores portátiles para la conserjería (esencialmente para préstamo).
  - B) Adquisición de ordenadores portátiles y auriculares para PAS de Administración, Departamentos y resto de dependencias (para teletrabajo).
  - C) Adquisición e instalación de equipamiento fijo de streaming en 11 espacios docentes.
  - D) Adquisición de 4 equipos portátiles de streaming.
  - E) Adquisición de varios micrófonos de solapa.

Excepcionalmente. En este ejercicio se han realizado cuantiosos gastos en material fungible y equipamiento relacionado con la pandemia de COVID (dispensadores, geles, desinfectantes, papel y mamparas).

Asuntos varios de la Comisión de Profesorado sometidos a aprobación (Anexo 2).

**1. CONCURSOS DE ACCESO A CATÉDRA DE UNIVERSIDAD**

**a) Departamento de Filología Clásica**

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 CU	Filología Griega	Filología Clásica	Promoción (OEP 2020)
<b>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</b>			
Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento de Filología Clásica e investigación en "Sintaxis y pragmática del griego antiguo".			
<b><u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad)</b>			
Presidente: Jesús de la Villa Polo, CU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario: José Pascual González, CU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Julián Méndez Dosuna, CU, Universidad de Salamanca. Vocal 2: María Luisa del Barrio Vega, CU, Universidad Complutense de Madrid. Vocal 3: Elena Redondo Moyano, CU, Universidad del País Vasco.			
<b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad)</b>			
Presidente: Fernando García Romero, CU, Universidad Complutense de Madrid. Secretaria: M <sup>a</sup> Esperanza Torrego Salcedo, CU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Felipe Hernández Muñoz, CU, Universidad Complutense de Madrid. Vocal 2: Mercedes Díaz de Cerio, CU, Universidad de Santiago de Compostela. Vocal 3: Carmen Sánchez Fernández, CU, Universidad Autónoma de Madrid.			

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 CU	Filología Latina	Filología Clásica	Promoción (OEP 2020)
<b>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</b>			
Docencia en las asignaturas del área que imparte el Departamento de Filología Clásica e investigación en "Teatro romano y su recepción"			
<b><u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad)</b>			
Presidente: Matías López López, CU, Universidad de Lérida.			

Secretaria: Javier Del Hoyo Calleja, CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
 Vocal 1: María Asunción Sánchez Manzano, CU, Universidad de León.  
 Vocal 2: Antonio López Fonseca, CU, Universidad Complutense de Madrid.  
 Vocal 3: Carmen Valcárcel Rivera, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Santiago López Moreda, CU, Universidad de Extremadura.  
 Secretaria: María Esperanza Torrego Salcedo, CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
 Vocal 1: María Isabel Velázquez Soriano, CU, Universidad Complutense de Madrid.  
 Vocal 2: José Pascual González, CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
 Vocal 3: María Luisa Harto Trujillo, CU, Universidad de Extremadura.

**b) Departamento de Filología Española**

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 CU	Lengua Española	Filología Española	Promoción (OEP 2020)

**Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:**

Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento de Filología Española e investigación en «Lengua española: léxico y semántica léxica».

**COMISIÓN TITULAR** (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Inés Rosa Fernández-Ordóñez Hernández, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Olga Margarita Fernández Soriano, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Julio Borrego Nieto, CU, Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Carmen Galán Rodríguez, CU, Universidad de Extremadura.

Vocal 3 Ricardo Morant Marco, CU, Universitat de València.

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Azucena Palacios Alcaine, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: María Pilar Garcés Gómez, CU, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 1: José Antonio Bartol Hernández, CU, Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga, CU, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Javier del Hoyo Calleja, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 CU	Lengua española	Filología española	Promoción (OEP 2020)

**Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:**

Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento de Filología Española e investigación en Gramática Histórica, y Fraseología Histórica y Aplicada.

**COMISIÓN TITULAR** (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Javier Enrique Elvira González, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Azucena Palacios Alcaine, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1.º: José María García Martín, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: Pedro Sánchez-Prieto Borja, CU, Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 3.ª: Amaya Mendikoetxea Pelayo, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Inés Rosa Fernández-Ordóñez Hernández, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Carmen Valcárcel Rivera, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1.º: Carlos Sánchez Lancis, CU, Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Luis Eguren Gutiérrez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.ª: Mª Dolores Pons Rodríguez, CU, Universidad de Sevilla.

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 CU	Literatura Española e Hispanoamericana	Filología Española	Promoción (OEP 2020)

**Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:**

Docencia en las asignaturas del área de Literatura Española e Hispanoamericana que imparte el departamento de Filología Española e investigación en "Literatura Hispanoamericana".

**COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)**

Presidente: Jesús Gómez Gómez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Selena Millares Martín, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Vicente Cervera Salinas, CU, Universidad de Murcia.

Vocal 2: Carmen Alemán Bay, CU, Universidad de Alicante.

Vocal 3: Francisca Noguero Jiméñez, CU, Universidad de Salamanca.

**COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)**

Presidente: Francisco Javier Rodríguez Pequeño, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Carmen Valcárcel Rivera, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Ángel Esteban del Campo, CU, Universidad de Granada.

Vocal 2: Matías Barchino Pérez, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3: Mercedes Serna Arnáiz, CU, Universitat de Barcelona.

### c) Departamento de Filología Francesa

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 CU	Filología Francesa	Filología Francesa	Promoción (OEP 2020)

#### Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento de Filología Francesa e investigación en Literatura Francesa moderna y contemporánea

#### COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Tomás Albaladejo Mayordomo, CU, Universidad Autónoma de Madrid  
 Secretaria: Margarita Alfaro Amieiro, CU, Universidad Autónoma de Madrid  
 Vocal 1: Dolores Picazo González, CU, Universidad Complutense de Madrid  
 Vocal 2 : Anne Marie Reboul Díaz, CU, Universidad Complutense de Madrid  
 Vocal 3: Lourdes Carriedo López, CU, Universidad Complutense de Madrid

#### COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Ángeles Sirvent Ramos, CU, Universidad de Alicante  
 Secretaria: Selena Millares Martín, CU, Universidad Autónoma de Madrid  
 Vocal 1: José Manuel Losada Goya, CU, Universidad Complutense de Madrid  
 Vocal 2: Carmen Valcárcel Rivera, CU, Universidad Autónoma de Madrid  
 Vocal 3: Amelia Sanz Cabrerizo, CU, Universidad Complutense de Madrid

### d) Departamento de Filosofía

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 CU	Estética y Teoría de las Artes	Filosofía	OEP-2020 (promoción interna)

#### Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia en las asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en Estética y Teoría del Arte

#### COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: José Jiménez Jiménez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: María Teresa Méndez Baiges, CU, Universidad de Málaga.  
 Vocal 1: Maribel Domènech Ibáñez, CU, Universitat Politècnica de València.  
 Vocal 2: Rosalía Torrent Esclapés, CU, Universitat Jaume I de Castellón.  
 Vocal 3: Anacleto Ferrer Mas, CU, Universitat de València.

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Francisca Pérez Carreño, CU, Universidad de Murcia.  
 Secretaria: Natividad Navalón Blesa, CU, Universitat Politècnica de València.  
 Vocal 1: Domingo Hernández Sánchez, CU, Universidad de Salamanca.  
 Vocal 2: Marián López-Fernández Cao, CU, Universidad Complutense de Madrid.  
 Vocal 3: Luis Puelles Romero, CU, Universidad de Málaga.

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 CU	Filosofía	Filosofía	OEP-2020 (promoción interna)

**Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:**

Docencia en las asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en Historia de la Filosofía Antigua.

**COMISIÓN TITULAR** (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Jorge Pérez de Tudela Velasco. CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
 Secretario: José Pascual González. CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
 Vocal 1: María Teresa Oñate Zubía. CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.  
 Vocal 2: Álvaro Pablo Vallejo Campos. CU, Universidad de Granada.  
 Vocal 3: María Regla Fernández Garrido. CU, Universidad de Huelva.

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Tomás Albaladejo Mayordomo. CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
 Secretario: Jesús Francisco De Garay Suárez-Llanos. CU, Universidad de Sevilla.  
 Vocal 1: Alicia Helda Puleo García. CU, Universidad de Valladolid.  
 Vocal 2: Ramón Román Alcalá. CU, Universidad de Córdoba.  
 Vocal 3: María Esperanza Torrego Salcedo. CU, Universidad Autónoma de Madrid.

**e) Departamento de Historia Contemporánea**

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 CU	Historia contemporánea	Historia contemporánea	Promoción (OEP 2020)

**Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:**

Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento de Historia Contemporánea e investigación en Historia cultural de la política: Estados Unidos.

**COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)**

Presidenta: Pilar Toboso Sánchez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
 Secretario: Juan Luis Pan-Montojo González, CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
 Vocal 1: Aurora Bosch Sánchez, CU, Universitat de València.  
 Vocal 2: Javier Moreno Luzón, CU, Universidad Complutense de Madrid.  
 Vocal 3: Susana Sueiro Seoane, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)**

Presidente: Pedro Martínez Lillo, CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
 Secretaria: Ascensión Martínez Riaza, CU, Universidad Complutense de Madrid.  
 Vocal 1: Javier Fernández Sebastián, CU, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.  
 Vocal 2: María Sierra Alonso, CU, Universidad de Sevilla  
 Vocal 3: Juan Pro Ruíz, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 CU de Universidad	Historia Contemporánea	Historia Contemporánea	Promoción (OEP 2020)

Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento de Historia Contemporánea e investigación en Historia de las relaciones internacionales en un mundo globalizado.

**COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)**

Presidente: Álvaro Soto Carmona, CU, Universidad Autónoma de Madrid  
 Secretario: Pedro A. Martínez Lillo, CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
 Vocal 1: Encarnación Lemus López, CU, Universidad de Huelva.  
 Vocal 2: Ángeles González Fernández, CU, Universidad de Sevilla.  
 Vocal 3: Ricardo Martín de la Guardia, CU, Universidad de Valladolid.

**COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)**

Presidente: Juan Ignacio Marcuello Benedicto, CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
 Secretario: Antonio Moreno Juste, CU, Universidad Complutense de Madrid.  
 Vocal 1: Ana M. Aguado Higón, CU, Universitat de València.  
 Vocal 2: Aurora Bosch Sánchez, CU, Universitat de València.  
 Vocal 3: José Manuel Azcona Pastor, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

f) Departamento de Historia Moderna

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 CU	Historia Moderna	Historia Moderna	Promoción (OEP 2020)
<b>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</b> Docencia e investigación en Historia Moderna			
<p><b>COMISIÓN TITULAR</b> (Nombre, categoría, universidad)            Presidente: Joaquim Albareda Salvadó, CU, Univeritat Pompeu Fabra.            Secretario: Pedro García Martín, CU, Universidad Autónoma de Madrid.            Vocal 1º: Virginia León Sanz, CU, Universidad Complutense de Madrid.            Vocal 2: Amparo Felipó Orts, CU, Universitat de València.            Vocal 3º: Manuel Herrero Sánchez, CU, Universidad Pablo Olavide.</p> <p><b>COMISIÓN SUPLENTE</b> (Nombre, categoría, universidad)            Presidente: Francisco Andújar Castillo, CU, Universidad de Almería.            Secretario: Fernando Andrés Robres, CU, Universidad Autónoma de Madrid.            Vocal 1º: Carmen Sanz Ayán, CU, Universidad Complutense de Madrid.            Vocal 2º: Ofelia Rey Castelao, CU, Universidade de Santiago de Compostela.            Vocal 3º: David García Hernán, CU, Universidad Carlos III de Madrid.</p>			

g) Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 CU	Lingüística General	Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Promoción (OEP 2020)
<b>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</b> Docencia en las asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en Lingüística Computacional			
<p><b>COMISIÓN TITULAR</b> (Nombre, categoría, universidad)            Presidente: Tomás Albaladejo Mayordomo, CU, Universidad Autónoma de Madrid.            Secretaria: Luisa Martín Rojo, CU, Universidad Autónoma de Madrid.            Vocal 1: Pascual Cantos Gómez, CU, Universidad de Murcia.            Vocal 2: Margarita Alfaro Amieiro, CU, Universidad Autónoma de Madrid.            Vocal 3: Paloma Martínez Fernández, CU, Universidad Carlos III de Madrid.</p> <p><b>COMISIÓN SUPLENTE</b> (Nombre, categoría, universidad)            Presidente: Javier Ortega García, CU, Universidad Autónoma de Madrid.</p>			

Secretaria: Amaya Mendikoetxea Pelayo, CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
Vocal 1: Antonio Pamiés Bertrán, CU, Universidad de Granada.  
Vocal 2: Julia Lavid López, CU, Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 3: Lourdes Araújo Serna, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

## 2. CONCURSOS DE ACCESO A TITULAR DE UNIVERSIDAD

### a) Departamento de Antropología y Pensamiento Político Español

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 TU	Antropología Social y Cultural	Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español	Promoción (OEP 2020)
<b>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</b> Docencia en las asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en Antropología de las Relaciones Internacionales			
<b>COMISIÓN TITULAR</b> (Nombre, categoría, universidad)			
Presidente: Carlos Giménez Romero, CU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretaria: Ángeles Ramírez Fernández, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Gladys Nieto Martínez, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 2: Adela Franzé Mudanó, TU, Universidad Complutense de Madrid. Vocal 3: Albert Roca Álvarez, TU, Universitat de Lleida.			
<b>COMISIÓN SUPLENTE</b> (Nombre, categoría, universidad)			
Presidente: Juan Carlos Gimeno Martín, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario: Álvaro Pazos Garcandía, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Ana Planet Contreras, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 2: Fernando Villamil Pérez, TU, Universidad Complutense de Madrid. Vocal 3: Laura Feliu i Martínez, TU, Universitat Autònoma de Barcelona.			

### b) Departamento de Filología Española

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 TU	Literatura española e hispanoamericana	Filología Española	Promoción (OEP 2020)
<b>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</b> Docencia en las asignaturas del área impartidas por el Departamento e investigación			

en el área de Literatura Española e Hispanoamericana

**COMISIÓN TITULAR** (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Selena Millares Martín, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Eduardo Becerra Grande, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Fernando Larraz Elorriaga, TU, Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 2: Josebe Martínez Gutiérrez, TU, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea..

Vocal 3: Carmen Valcárcel Rivera, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Javier Rodríguez Pequeño, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: María Jesús Zamora Calvo, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Jaume Peris Blanes, TU, Universitat de València.

Vocal 2: Jaime José Martínez Martín, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3: Evangelina Soltero Sánchez, TU, Universidad Complutense de Madrid.

**c) Departamento de Historia Contemporánea**

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 TU	Historia contemporánea	Historia contemporánea	Promoción (OEP 2020)

**Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:**

Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento de Historia

Contemporánea e investigación en «Historia pública y memoria»

**COMISIÓN TITULAR** (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Miguel Ángel Cabrera Acosta, CU, Universidad de la Laguna.  
Secretaria: Pilar Toboso Sánchez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
Vocal 1: María Cruz Romeo Mateo, CU, Universitat de València.  
Vocal 2: Juan Pro Ruiz, CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
Vocal 3: Miren Llona González, TU, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: María Sierra Alonso, Catedrática, Universidad de Sevilla.  
Secretaria: Juan Luis Pan-Montojo González, CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
Vocal 1: Inmaculada Blasco Herranz, Profesora Titular, Universidad de la Laguna.  
Vocal 2: Francisco Ferrándiz Martín, Investigador Científico, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.  
Vocal 3: Marisa González de Oleaga, Profesora Titular, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**d) Departamento de Historia y Teoría del Arte**

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 TU	Historia del arte	Historia y Teoría del Arte	Promoción (OEP 2020)

**Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:**

Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en Arte de la Edad Moderna: prácticas, teoría y género.

**COMISIÓN TITULAR** (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Bonaventura Bassegoda i Hugas. CU, Universitat Autònoma de Barcelona.  
Secretaria: Patricia Mayayo Bost, TU, Universidad Autónoma de Madrid.  
Vocal 1: Beatriz Blasco Esquivias, CU, Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 2: Benito Navarrete Prieto, CU, Universidad de Alcalá de Henares.  
Vocal 3: Diana Carrió-Invernizzi, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: José Miguel Morán Turina, CU, Universidad Complutense de Madrid.  
Secretaria: Luisa Elena Alcalá Donegani, TU, Universidad Autónoma de Madrid.  
Vocal 1º: Carmen Sánchez Fernández, CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
Vocal 2º: Fernando Bouza, CU, Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 3º: Concepción Lopezosa Aparicio, TU, Universidad Complutense de Madrid.

### 3. CONCURSOS A PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR

#### a) Departamento de Filología Española

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 PCD	Literatura Española	Departamento de Filología Española	Promoción (OEP 2020)
<p><b>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</b></p> <p>Docencia en las asignaturas del área de impartidas por el Departamento de Filología Española, e investigación en “Literatura Española del Siglo XX”.</p>			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente:</p> <p>Secretario: Mariano Campa Gutiérrez</p> <p>Vocal 1: Fermín Miranda García</p> <p>Vocal 2: Manuel Alcántara Pla</p> <p>Vocal 3: Ana Casas Janices, Universidad de Alcalá de Henares</p> <p>Vocal 4: Víctor de Lama de la Cruz, Universidad Complutense de Madrid</p> <p>Vocal 5: Representante sindical 1</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente:</p> <p>Secretario: Eduardo Becerra Grande</p> <p>Vocal 1: Patricia Martínez García</p> <p>Vocal 2: Manuela Romano Mozo</p> <p>Vocal 3: Matías Barchino Pérez, Universidad de Castilla-La Mancha</p> <p>Vocal 4: Antonio Lorente Medina, Universidad Nacional de Educación a Distancia</p> <p>Vocal 5: Representante sindical 2</p>			

--

**b) Departamento de Filosofía**

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 PCD	Filosofía	Filosofía	Promoción (OEP 2020)
<b>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</b> Docencia en las asignaturas del área impartidas por el Departamento e investigación en Filosofía contemporánea y Filosofía y Literatura.			
<b>COMISIÓN TITULAR</b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos) Presidente: Secretario: José María Zamora Calvo Vocal 1: Fermín Miranda García Vocal 2: Gemma Gordo Piñar Vocal 3: Diego Sánchez Meca, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 4: Antonio Miguel López Molina, Universidad Complutense de Madrid Vocal 5: Representante sindical 1			
<b>COMISIÓN SUPLENTE</b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos) Presidente: Secretario: José Emilio Esteban Enguita Vocal 1: Patricia Martínez García Vocal 2: J. Santiago Palacios Ontalva Vocal 3: Francisco Castilla Urbano, Universidad de Alcalá de Henares Vocal 4: Juan Manuel Forte Monge, Universidad Complutense de Madrid Vocal 5: Representante sindical 2			

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 PCD	Filosofía Moral	Filosofía	Promoción (OEP 2020)
<b>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</b> Docencia en las asignaturas del área de impartidas por el Departamento e investigación en Ética Clásica y Filosofía Política.			
<b>COMISIÓN TITULAR</b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos) Presidente: Secretario: José Luis Velázquez Jordana Vocal 1: Fermín Miranda García Vocal 2: Gemma Gordo Piñar Vocal 3: Jesús Miguel Díaz Álvarez, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 4: María del Carmen Barranco Avilés, Universidad Carlos III de Madrid Vocal 5: Representante sindical 1			

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)

Presidente:

Secretario: José María Zamora Calvo

Vocal 1: Patricia Martínez García

Vocal 2: J. Santiago Palacios Ontalva

Vocal 3: Diego Sánchez Meca, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vocal 4: Antonio Miguel López Molina, Universidad Complutense de Madrid

Vocal 5: Representante sindical 2

**c) Departamento de Historia Contemporánea**

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 PCD	Historia contemporánea	Departamento de Historia contemporánea	Promoción (OEP 2020)

**Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:**

Docencia en las asignaturas del área de impartidas por el Departamento de Historia Contemporánea e investigación en «Historia cultural de la ciencia y de la técnica».

**COMISIÓN TITULAR** (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)

Presidente:

Secretaria: Carmen de la Guardia Herrero

Vocal 1: Fermín Miranda García

Vocal 2: Carmen García García

Vocal 3: Susana Sueiro Seoane, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vocal 4: Elena Sánchez Madariaga, Universidad Rey Juan Carlos

Vocal 5: Representante sindical 1

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)

Presidente:

Secretario: Javier Pérez Núñez

Vocal 1: Patricia Martínez García

Vocal 2: J. Santiago Palacios Ontalva

Vocal 3: Juan Carlos Pereira Castañares, Universidad Complutense de Madrid

Vocal 4: Montserrat Huguet Santos, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 5: Representante sindical 2

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 PCD	Historia contemporánea	Departamento de Historia contemporánea	Promoción (OEP 2020)

**Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:**

Docencia en las asignaturas del área de impartidas por el Departamento de Historia Contemporánea e investigación en «Historia transnacional de la era de las revoluciones».

**COMISIÓN TITULAR** (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)

Presidente:

Secretario: Javier Pérez Núñez

Vocal 1: Fermín Miranda García

Vocal 2: Carmen García García

Vocal 3: Susana Sueiro Seoane, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vocal 4: Elena Sánchez Madariaga, Universidad Rey Juan Carlos

Vocal 5: Representante sindical 1

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)

Presidente:

Secretaria: Carmen de la Guardia Herrero

Vocal 1: Patricia Martínez García

Vocal 2: Santiago Palacios Ontalva

Vocal 3: Juan Carlos Pereira Castañares, Universidad Complutense de Madrid

Vocal 4: Montserrat Huguet Santos, Universidad Carlos III de Madrid

Vocal 5: Representante sindical 2

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 PCD	Historia contemporánea	Departamento de Historia contemporánea	Promoción (OEP 2020)

**Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:**

Docencia en las asignaturas del área de impartidas por el Departamento de Historia Contemporánea e investigación en Historia global de la Guerra Fría.

**COMISIÓN TITULAR** (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)

Presidente:

Secretario: Juan Luis Pan-Montojo González

Vocal 1: Fermín Miranda García

Vocal 2: Carmen García García

Vocal 3: Juan Carlos Pereira Castañares, Universidad Complutense de Madrid

Vocal 4: Montserrat Huguet Santos, Universidad Carlos III de Madrid

Vocal 5: Representante sindical 1

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)

Presidente:

Secretario: Pedro Martínez Lillo

Vocal 1: Patricia Martínez García

Vocal 2: J. Santiago Palacios Ontalva

Vocal 3: Susana Sueiro Seoane, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vocal 4: Elena Sánchez Madariaga, Universidad Rey Juan Carlos

Vocal 5: Representante sindical 2

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 PCD	Historia contemporánea	Departamento de Historia contemporánea	Promoción (OEP 2020)

**Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:**

Docencia en las asignaturas del área de impartidas por el Departamento de Historia Contemporánea e investigación en Historia de la política internacional en el mundo atlántico, siglo XX.

**COMISIÓN TITULAR** (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)

Presidente:

Secretario: Juan Luis Pan-Montojo González

Vocal 1: Patricia Martínez García

Vocal 2: J. Santiago Palacios Ontalva

Vocal 3: Juan Carlos Pereira Castañares, Universidad Complutense de Madrid

Vocal 4: Montserrat Huguet Santos, Universidad Carlos III de Madrid

Vocal 5: Representante sindical 1

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)

Presidente:

Secretario: Pedro Martínez Lillo

Vocal 1: Fermín Miranda García

Vocal 2: Carmen García García

Vocal 3: Susana Sueiro Seoane, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vocal 4: Elena Sánchez Madariaga, Universidad Rey Juan Carlos

Vocal 5: Representante sindical 2

**d) Departamento de Historia y Teoría del Arte**

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 PCD	Historia del Arte	Historia y Teoría del Arte	Promoción (OEP 2020)

**Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:**

Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en Historia del arte contemporáneo: arte, performance y cultura visual del siglo XX

**COMISIÓN TITULAR** (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)

Presidente:

Secretaria: Valeria Camporesi

Vocal 1: Fermín Miranda García

Vocal 2: Elena Alcalá Donegani

Vocal 3: Estrella de Diego Otero, Universidad Complutense de Madrid,

Vocal 4: Sagrario Aznar Almazán, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vocal 5: Representante sindical 1

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)

Presidente:  
 Secretaria: Olga Fernández López  
 Vocal 1: Patricia Martínez García,  
 Vocal 2: J. Santiago Palacios Ontalva  
 Vocal 3: Selina Blasco Castineyra, Universidad Complutense de Madrid,  
 Vocal 4: Gloria Camarero Gómez, Universidad Carlos III de Madrid,  
  
 Vocal 5: Representante sindical 2

**e) Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada**

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 PCD	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Promoción (OEP 2020)

**Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:**

Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en Retórica Cultural, Literatura Comparada y Teoría de los Géneros literarios

**COMISIÓN TITULAR** (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)

Presidente:

Secretario: Tomás Albaladejo Mayordomo

Vocal 1: Patricia Martínez García,

Vocal 2: Fermín Miranda García

Vocal 3: Epicteto José Díaz Navarro, Universidad Complutense de Madrid

Vocal 4º: Claudio Felipe González Alcázar, Universidad Complutense de Madrid

Vocal 5º: Representante sindical 1

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)

Presidente:

Secretario: Francisco Javier Rodríguez Pequeño

Vocal 1: Manuel Alcántara Pla

Vocal 2: Manuela Romano Mozo

Vocal 3: Javier Huerta Calvo, Universidad Complutense de Madrid

Vocal 4: Emilio Blanco Gómez, Universidad Rey Juan Carlos

Vocal 5: Representante sindical 2

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 PCD	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Promoción (OEP 2020)

**Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:**

Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación Argumentación y Filosofía de la Ciencia

**COMISIÓN TITULAR** (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)

Presidente:

Secretario: Jesús Vega Encabo

Vocal 1: Fermín Miranda García

Vocal 2: Manuel Alcántara Plá

Vocal 3: Antonio Blanco Salgueiro, Universidad Complutense de Madrid

Vocal 4º: Cristina Corredor Lanas, Universidad de Valladolid.

Vocal 5º: Representante sindical 1

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)

Presidente:

Secretario: Enrique Alonso

Vocal 1: Patricia Martínez García

Vocal 2: Manuela Romano Mozo

Vocal 3: Jesús Zamora Bonilla, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vocal 4: Ángeles Jiménez Perona, Universidad Complutense de Madrid

Vocal 5: Representante sindical 2

#### 4. CONCURSOS DE PROFESORADO CONTRATADO INTERINO

##### 4.1. AYUDANTES DOCTORES/AS

*POR FALLECIMIENTO DEL PROFESOR DR. FLORENCIO SEVILLA ARROYO*

CENTRO: FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: Filología Española

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Literatura Española

Nº DE PLAZAS: 1

PROCEDENCIA DE LA PLAZA: FL0796-A

CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO

ACTIVIDADES: DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS DEL ÁREA QUE IMPARTE EL DEPARTAMENTO E INVESTIGACIÓN EN **LITERATURA ESPAÑOLA Y HUMANIDADES DIGITALES**

VIGENCIA DEL CONTRATO: DOS AÑOS, RENOVABLE

##### 4.2. PROFESORES/AS ASOCIADOS/AS

*POR RENUNCIA DEL PROFESOR IVÁN ALVARADO CASTRO*

**CENTRO:** Facultad de Filosofía y Letras

**DEPARTAMENTO:** Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Antropología Social

**Nº DE PLAZAS:** 1

**PROCEDENCIA DE LA PLAZA:** FL1131-A

**CATEGORÍA:** Profesor Asociado

**DEDICACIÓN:** 6 horas

**ACTIVIDADES: DOCENCIA EN**

18634 Prácticas de campo en 6 ECTS Segundo cuatrimestre

Antropología social y cultural

18640 Prácticas de campo II                      6 ECTS    Segundo cuatrimestre

**HORARIO:**

Segundo cuatrimestre:

Martes de 10 a 12 y de 13 a 14 hs., miércoles de 9 a 10 hs. y jueves de 12 a 14 hs.

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** enero a julio 2021

**4.3. PROFESORES HONORARIOS**

D/DOÑA	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DEPARTAMENTO/ÁREA
D	BENJAMIN	MATHESON		FILOSOFÍA

**4.4. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE VOCALES EXTERNOS PARA COMISIONES DE CONTRATACIÓN DE PLAZAS VINCULADAS AL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA, ÁREA DE ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES**

Prof. Ilija Galán, Profesor Titular de Estética y Teoría de las Artes, Universidad Carlos III de Madrid.

Prof. Domingo Hernández Sánchez, Catedrático de Estética y Teoría de las Artes, Universidad de Salamanca

Ceses y nombramientos (anexo 3)

Cargo de representación	Cese	Nombramiento
Coordinación Erasmus del Grado de Historia y Ciencias de las Música y Tecnológica Musical	Marisa Luceño	Juan Pablo Fernández
Representante del PDI no permanente en la Comisión Delegada de la Junta de Facultad de Relaciones Internacionales	Patricia Ríos Mendoza	Laura Arce Álvarez
Representante del Departamento de Historia del Arte en la Comisión Delegada de la Junta de Facultad de Investigación	Valeria Camporesi	Mari Cruz de Carlos
Representante del PAS en la Comisión Delegada de la Junta de Facultad de Investigación	Gloria Mena	Alba Valdés Peña
Representante del PDI no permanente en la Comisión Delegada de la Junta de Facultad de Investigación	Patricia Ríos	Jorge Tomás